ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA

"CONTRATAR SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ACTUALIZACION Y/O COMPLEMENTACION Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE DE PROXIMIDAD LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, BOGOTA, DC.".

PROYECTO DE INVERSIÓN

2237 – "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES, CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"

VIGENCIA 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**, establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente documento, soportará la contratación de los proyectos de infraestructura que se financiarán durante la vigencia 2026 y en el cual se analizará el contexto general del mercado de la construcción, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la Entidad y en otras Entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan consultoría en proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central*

con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."

Es así que la Secretaría de Gobierno tiene como misión *"liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación".*

Igualmente, la Alcaldía Local tiene como misión "*ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En ese sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".*

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

a) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.
b) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
c) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.
d) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
e) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.
f) Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
g) Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento ele los derechos y deberes civiles y políticos.
h) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.
i) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
j) Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.
k) Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.

l) Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.
m) Adicionado por el art.1°, Decreto Distrital 099 de 2019. <El texto adicionado es el siguiente> Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.

Igualmente, corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entre otras, *"Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local"*.

El Acuerdo No. 927 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital "*Bogotá Camina Segura,* 2024-2028" tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

De conformidad con la Circular Confis No 04 de 2024, Sesión Ordinaria No. 09 celebrada el 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo 878 de 2023, el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, y el Decreto 572 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

En la Localidad de Ciudad Bolívar es evidente el déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de los barrios de la Localidad, aunado al bajo nivel de educación, cultura ciudadana y de sentido de pertenencia en el uso de este tipo de espacios, por lo cual se genera un deterioro ambiental, transformando la vocación de los parques y convirtiéndolos en zonas de otro tipo de actividades como comercio por parte de vendedores ambulantes, expendio de drogas, riñas públicas, botadero de basuras, entre otros. Debido a que no todos los parques se encuentran incluidos en un programa de mantenimiento por parte de las entidades rectoras, se reduce la posibilidad de llegar a ser intervenidos, situación que genera ausencia de espacios dignos para la comunidad, que no cuentan con mantenimientos y dotación necesaria, promoviendo el bajo nivel de integración y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, como eje fundamental para la apropiación territorial, de parques y zonas verdes, de la Localidad de Ciudad Bolívar. Específicamente la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta atraso en la oferta de espacios públicos verdes adecuados para la recreación, el deporte y el esparcimiento,

además los pocos espacios no son utilizados ni apropiados por la comunidad en general, sino por grupos de delincuencia que desmotivan su aprovechamiento por otros grupos sociales.

Al desestimularse el uso intenso y animado de los parques públicos, la comunidad está perdiendo el sentido de pertenencia y el interés por la infraestructura pública de parques, ocasionando que en algunos casos se arrojen basuras, creando un ambiente propicio para le proliferación de vectores que esparzan enfermedades y generando un problema de salud pública.

Por lo anterior, la Localidad de Ciudad Bolívar tiene como objetivo general, brindar a la comunidad espacios verdes y parques dignos para la recreación, el deporte, el esparcimiento sano y el uso del tiempo libre, propiciando un ambiente cálido y agradable para el encuentro de la comunidad en general, la integración familiar y la vida social urbana. Así mismo, la Entidad tiene los objetivos específicos de "Incentivar la apropiación de las zonas verdes y recreativas, a través de la construcción de parques vecinales y/o de bolsillos, en espacios verdes que cuenten con diseños aprobados por el IDRD, por medio de dotación de mobiliario e infraestructura, para generar la oferta de nuevos espacios deportivos y recreativos con variedad de actividades a realizar donde se promueva la actividad física y los hábitos saludables, evitando el sedentarismo de los habitantes de la localidad" y "Estimular el uso intenso de los parques, mediante el mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, que propicie el sentido de pertenencia, el cuidado por la infraestructura, la participación ciudadana en los parques, la recreación y realización de actividad deportiva"

La ciudad de Bogotá D.C. cuenta con 5.241 parques de carácter público para que sus residentes dispongan de espacios adecuados donde puedan relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre, se encuentran distribuidos en sus 20 localidades, conformando el Sistema Distrital de Parques. De ellos, 131 son administrados por el IDRD, a través de la Subdirección de Parques y Escenarios, encargada de su preservación y mantenimiento, así como de su aprovechamiento económico. Al comparar la cantidad de parques que existen en la Localidad de Ciudad Bolívar, sobresale en el primer lugar Kennedy con 531 y en el último Candelaria con 10 parques. Sin embargo, en la relación del área de parque por habitante tiene 2.2 m2, ubicándose debajo del promedio de la ciudad que es 3,7 m2 por habitante.

En la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran 574 parques, con área aproximada de 54,2 hectáreas, de los cuales 1 parque es de escala metropolitano, 12 parques de escala zonal, 283 parques de escala vecinal y 278 parques de escala de bolsillo, según clasificación del IDRD, que la ubican entre las localidades que tienen mayor número de parques. Dichos parques están localizados en todas las unidades de planeamiento zonal y en la zona rural de la localidad. Durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, en la cual se adjudicaron contratos dirigidos al diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de parques vecinales y de bolsillo, se intervinieron alrededor de 22 parques para mantenimiento y 2.800m2 parque para construcción

En algunos parques se presentan episodios de delincuencia y están siendo utilizados como lugar de expendio y punto de consumo de drogas alucinógenas, además de estar siendo utilizados como sitios de botadero de basuras, situación que ha dado origen a que la comunidad no los utilice adecuada e intensamente por el peligro potencial o por la percepción de inseguridad que significa permanecer en estos lugares. Debido al menor uso los parques están perdiendo el sentido de pertenencia por estos espacios públicos, ocasionando una clara percepción de abandono que indirectamente propicia que la delincuencia y los focos de contaminación se apoderen de los parques.

Al desestimularse el uso intenso y animado de los parques públicos, la comunidad está perdiendo el sentido de pertenencia y el interés por la infraestructura pública de parques, ocasionando que en algunos casos se arrojen basuras, creando un ambiente propicio para la proliferación de vectores que esparzan enfermedades y generando un problema de salud pública.

Así mismo, el desgaste y deterioro propio de los materiales de construcción, juegos y mobiliarios, genera afectación de la infraestructura, por ende abandono por parte de los usuarios que habitualmente aprovechas los espacios, evitando la apropiación de los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.

Hay entornos donde se están priorizando diferentes tipos de infraestructura, ya sean vías, andenes, puentes, edificios públicos, etc. Donde aportan al sector embelleciendo, dándole mayor funcionalidad y apropiación por el espacio, sin embargo, hay parques ya sean de bolsillo o vecinales que no han podido ser priorizados ni intervenidos, ya que no cuentan con los requisitos mínimos para poder priorizarlos y mantenerlos o construirlos

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (2025) donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual el cual está compuesto por los siguientes códigos UNSPSC.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

1.1. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

3.1.1 Identificación del sector

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- **Sector secundario:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.
- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la entidad es al sector terciario o de servicio, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades

relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.



Por lo tanto y como lo apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

"*La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se "presta" y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero"* y que además es *"el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores". (Romero, 2004)*

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de lascuales se relacionan a continuación:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)

- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA
- FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)
- USB (Universidad de San Buenaventura) Jardín Botánico de Bogotá
- Instituto de Recreación y Deporte IDRD
- USTA (Universidad Santo Tomás de Aquino)
- UIS (Universidad Industrial de Santander)
- UN (Universidad Nacional de Colombia)

DIRECTORIO CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

- • 4D CONSTRUCTORES SAS
- AE INGENIEROS CIVILES
- AMR CONSTRUCCIONES SAS
- ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS
- ANFER INGENIERÍA SAS
- ANTIOQUEÑA DE HORMIGONES
- APÍROS SAS
- APP DE VÍAS SAS

- ARQINGUSA SAS
- ARQUITECTURA E INGENIEROS ASOCIADOS
- ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS
- ASFALTADORA DE COLOMBIA SAS
- BESSAS ANDINA SA
- CALCULO Y CONTRUCCIONES SA
- CAMARGO Y CORREA INFRA
- CHAHER SAS
- CIVILIA SAS
- CNV CONTRCCIONES SAS
- CODIFA LTDA
- DELMAR PACIFIC SAS
- DEMOLICIONES ATILA IMPLOSIÓN SAS
- DIRCO INGENIERÍA LTDA
- DRAGA INGENIERÍA SAS
- DUMAR INGENIEROS SAS
- DYSSAS
- EQUIPOS Y CIMENTACIONES SAS
- ESTIMA SAS
- EXPERTO CONSTRUCCIÓN SAS
- EXPLANAN SAS
- FCC CONSTRUCCIÓN SA
- FERNANDO CASTRO SPADAFFORA
- FERROVIAL AGROMAN SUCURSAL
- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
- GBG SAS
- GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS
- GRUPO COLVIVA SAS
- HM INGENIERÍA SAS
- HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES SAS
- ICONSULTA CONSTRUCCIONES SAS
- INDEMAC SAS
- INGECOM SAS
- INGENIERÍA ALIADAS SAS
- INGENIERÍA TOTAL SAS
- INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS
- INGENIERÍA Y VÍAS SAS

- INGEOCHO SAS
- JACURS SAS
- JAIRO CASTAÑEDA Y CIA SAS
- JGI SAS
- LATCO SAS
- LEGGO SAS
- LUGON SAS
- MARIO ALBERTO HUERTAS COTES SA
- MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES MAYCO SAS
- MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS
- MEGAPROYECTOS SA
- MINCIVIL SAS
- MORELCO SAS
- NC CONTRUCCIONES & CIA SAS
- OBRAS CIVILES SA
- OBRAS Y MAQUINAS SAS
- OHL COLOMBIA SAS
- PAECIA SAS
- PATIÑO Y CIA SAS
- PAVIMENTAR SA
- PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
- PERT DPM SA
- PRODECOM SAS
- PROYECTAR INGENIERÍA SAS
- PROVIAS SAS
- ENTRE OTROS

Cámara Colombiana de Construcción: Es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

Cámara Colombiana de Infraestructura: Es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas

que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Objetivo Del Estudio Del Sector

La finalidad principal de este estudio del sector consiste en analizar e identificar a los proveedores más relevantes, así como los productos y precios necesarios, con el fin de comparar y asignar adecuadamente los valores y/o servicios relacionados con el objeto del proceso de contratación. Este análisis se abordará desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos.

Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

Régimen jurídico: Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el servicio requerido.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
11	Administración Pública	
12	Otros	

1 Descripción Obra Actual o Zona Por Intervenir,

Se refiere a la realización de obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad, para mejorar su estado o funcionalidad, buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas con el fin de garantizar el debido uso, goce y disfrute de los espacios. Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos.

Esto puede incluir:− Mejoramiento: Renovaciones o mejoras en el diseño o infraestructura del parque. Por ejemplo, actualizar los juegos infantiles, mejorar el mobiliario urbano, o rediseñar áreas de recreo. − Mantenimiento: Trabajos rutinarios para conservar el parque en buen estado. Esto podría ser la reparación de elementos existentes, la limpieza regular, o la poda de árboles.− Dotación: Adición de nuevos recursos o instalaciones en el parque. Esto puede implicar la instalación de nuevos equipos de juego, bancos o iluminación.

A través del componente se llevará a cabo el mantenimiento y/o dotación de los parques que cuenten con infraestructura existente, velando por la preservación y el buen estado de los parques, lo cual debe quedar plasmado en el diagnóstico de cada parque y confirmar la titularidad del predio, que sea un bien de uso público. Es importante tener en cuenta que, en el diagnóstico previo local se indica la intervención de maquinaria de los juegos infantiles, biosaludables, senderos peatonales, canchas múltiples, mobiliario urbano, mallas contra impacto, gimnasios al aire libre, siempre y cuando estén avaladas por las entidades rectoras y la previa priorización del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Se debe contar con el inventario de parques de proximidad de la localidad, certificados como bien de uso público y realizar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de estos parques, para programar su intervención y determinar que la intervención a realizar en el parque, no se haya efectuado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Instituto de Recreación y Deporte, entidades públicas, o privados.

El proyecto prioriza las intervenciones de acuerdo con los siguientes aspectos: Mal estado de los diferentes componentes del parque que generan riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía.

• Solicitudes o demandas ciudadanas manifiestas por algunas de las vías de participación que propicia la entidad (SDQS, reuniones, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, otros)
• Parques ubicados en zonas y/o sectores priorizados (UPZ o barrios) por la administración distrital.

• Zonas en donde la oferta de escenarios recreo deportivos es baja o con poca disposición de zonas verdes.

En la articulación y ejecución de los procesos se tendra en cuenta lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, asi como lo establecido en los Enfoques de Genero. Territorial y Ambiental.

a. Localización:



Figura 1. Mapa Localidad de Ciudad Bolívar
Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/#

Localización. Las obras por ejecutar en el presente contrato se desarrollarán en zona urbana, según lo establecido en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial y se encuentran localizadas en las diferentes unidades de planeación local-UPL de la Localidad de Ciudad Bolívar.

En continuidad con los criterios que enmarcan la conveniencia del proyecto, es importante exponer que el presente proceso incorporó dentro de su formulación los ajustes correspondientes relacionados con el acompañamiento y asistencia técnica de los sectores por parte de la secretaria Distrital de Gobierno y al cumplimiento de los lineamientos sectoriales a través de los criterios de viabilidad y elegibilidad, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 168 de 2021.

Según el documento de criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas "Sector cultura, recreación y deporte", Se tiene en cuenta:

Versión Resumida:

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD				
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	**Línea**	**Desarrollo urbano y rural, integral**		
	Concepto	**Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad**		
Componente de gasto (marque "X"):	**Gestión Pública Local**		**Presupuestos Participativos**	**X**
Indicador	**m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados**			
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	El proyecto deberá contemplar la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble. El diseño se debe fundamentar en lo dispuesto en el artículo 90 del POT en lo relacionado con Componentes del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, en donde especifica la tipología de la siguiente manera: **Parques de la Red Estructurante.** Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano. **Parques de la Red** de Proximidad. Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad. Atendiendo la estrategia de cualificación, integración y conectividad del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, y con el fin de propiciar recorridos seguros, accesibles, autónomos, sostenibles, limpios y equitativos, con garantía de accesibilidad universal y calidad para todas las personas que hacen uso del espacio público, en especial para las mujeres, los niños y las niñas, las personas mayores y personas con discapacidad, el artículo 122 del Decreto Distrital 555 de 2021 estableció cuatro criterios de diseño, así: (i) accesibilidad, (ii) vitalidad, (iii) seguridad y (iv) conectividad ambiental. Ahora bien, con el fin de promover la diversidad de las actividades en los parques y conformar vocaciones, el artículo 123 del Decreto Distrital 555 de 2021, estableció las siguientes tipologías de parque: (i) contemplativo, (ii) lúdico, (iii) cultural y (iv) deportivo; y señaló que la "(…) Secretaría Distrital de Planeación determinará los parámetros para la definición de la tipología de parques, así como la asignación de la escala a la que pertenecen, mediante el Manual de Espacio Público.". NOTA: Revisar al detalle las condiciones definidas para la interpretación e intervención de parques según las definiciones del POT vigente para Bogotá			

Lista de opciones el-egibles	**Opción elegible 1:** Construcción de Parques de la red de proximidad, que incluyan todas las etapas del proceso.
	Opción elegible 2: Estudios técnicos de construcción asociados al análisis territorial para formular proyectos.
Criterios de el-egibilidad	Los proyectos deben cumplir los siguientes criterios: 1. El proyecto aporta al cumplimiento de las metas y los objetivos del plan de desarrollo local. 2. El proyecto cuenta con la matriz de priorización de intervención en diseño y construcción que involucre aspectos técnicos, sociales e institucionales.
	3. El proyecto verifica las intervenciones que se hayan efectuado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Instituto de Recreación y Deporte, entidades públicas, o privados. 4. El proyecto verifica el uso del suelo, su destinación e identifica las afectaciones que puede tener el predio: • ***Afectación ambiental:*** Consultar si el predio objeto de intervención se encuentra total o parcialmente en áreas destinadas a la protección ambiental, con el fin de proceder conforme a los lineamientos que determine la autoridad ambiental y generar un diseño arquitectónico coherente con el entorno. • ***Afectación patrimonial:*** Evaluar si el predio objeto de consulta se encuentra en el área de influencia de un Bien de Interés Cultural y en determinado caso elevar las consultas necesarias ante las entidades competentes para obtener los lineamientos básicos para su intervención y los avales que sean solicitados. • ***Afectación por Geotecnia y topografía:*** Dentro del Sistema Distrital de Parques, existen un sin número de parques que se encuentran afectados por fenómenos de movimiento en masa y/o condiciones topográficas adversas, inundación. • ***Afectación Hídrica:*** El Sistema Distrital de Parques es un componente de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad, por lo que en muchos casos los predios objeto de consulta respecto a su intervención pueden presentar afectaciones por zonas de ronda que tienen sus propios proyectos de intervención adelantadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente o en su defecto poseen lineamientos generales para su intervención, por lo que en los casos que se detecten afectaciones de éste tipo se deberá concertar lo pertinente con la autoridad ambiental. Así mismo existen redes subterráneas de Acueducto y Alcantarillado al interior de los parques, situación que requiere ser atendida en el proceso de diseño de los parques, en pro de su conservación. • ***Afectación por Plan Vial:*** En el Decreto 555 de 2021 -Plan de Ordenamiento Territorial, dentro de su cartografía se encuentran definidas una serie de trazados viales, por lo que se deberá consultar ante el Instituto de Desarrollo Urbano los estudios y trazados definitivos de estas vías para su incorporación en los proyectos que se formulen. ***Afectación por Redes:*** Al interior de la ciudad existen un sin número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en estos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a

	plantear, así como verificar minuciosamente si estas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de cada empresa. 5. Los diseños del parque son aprobados por el IDRD, como entidad ad- ministradora del sistema distrital de parques, tal como lo define el Decreto Distrital 493 de 2023. 6. El proyecto cuenta con el plano urbanístico debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, en el cual se señalan las zonas de interés. 7. El proyecto cuenta con certificación expedida por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público en el cual se señale el amojonamiento y las áreas de las zonas de interés y de igual manera se especifique su destinación, titularidad a favor del Distrito y uso como • parque (zona recreativa/zona verde). número de predios afectados por redes de energía, gas, telefonía y acueducto, en estos casos se requiere estudiar cuidadosamente la actividad recreo deportiva a plantear, así como verificar minuciosamente si estas áreas se encuentran dentro del dominio público o son áreas privadas de cada empresa. 8. Los diseños del parque son aprobados por el IDRD, como entidad ad- ministradora del sistema distrital de parques, tal como lo define el Decreto Distrital 493 de 2023. 9. El proyecto cuenta con el plano urbanístico debidamente aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, en el cual se señalan las zonas de interés. 10. El proyecto cuenta con certificación expedida por el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público en el cual se señale el amojonamiento y las áreas de las zonas de interés y de igual manera se especifique su destinación, titularidad a favor del Distrito y uso como • parque (zona recreativa/zona verde).

De acuerdo con el clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Versión 14, el presente proceso se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
721413	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	13 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
721531	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	31 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Fuente: https://linea.ccb.org.co/clasificadorunspsc/forms/formularioclasificador.aspx

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a:

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta clase incluye:

• La plantación, el cuidado y el mantenimiento de: - Parques y jardines para: > Viviendas con jardín de uso privado o comunitario. > Edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, entre otros). > Terrenos municipales y distritales (parques, zonas verdes, cementerios, entre otros). > Ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvías, canales, puertos). > Edificios industriales y comerciales. - Vegetación para: > Edificios (terrazas, fachadas, interiores y exteriores). > Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de fútbol, golf, entre otros), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo. > Agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, corrientes de agua, sistemas para aguas residuales). - Plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol.

• Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas.

Esta clase excluye:

• Los viveros (excepto árboles viveros de bosque). Se incluyen en la clase 0130, «Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)».

• El mantenimiento de tierras para tenerlas en buenas condiciones para la agricultura. Se incluye en la clase 0161, «Actividades de apoyo a la agricultura».

• El diseño y arquitectura de jardines. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

• Las operaciones de jardines botánicos. Se incluyen en la clase 9103, «Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales».

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

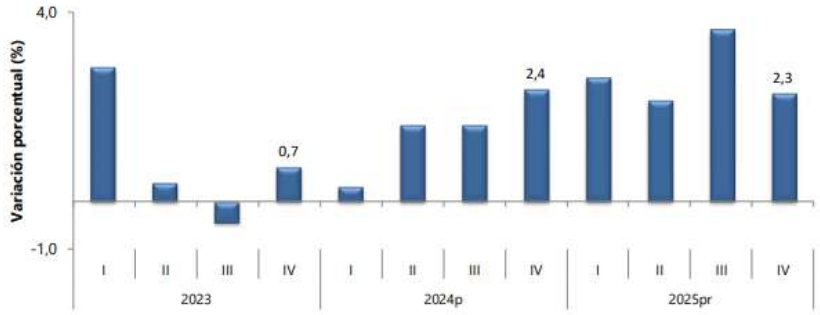
2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA INTERNACIONAL PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2026[1]

De conformidad con el artículo publicado por el Fondo Monetario Internacional "Una economía mundial firme ante fuerzas divergentes", *Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.*

1.1 Variables Económicas

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[2]

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

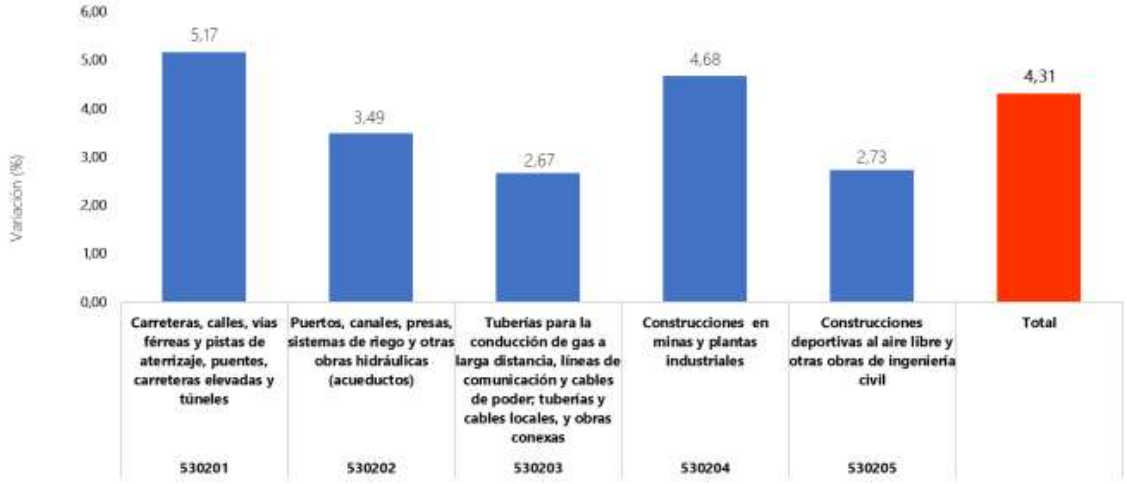
En conclusión, para 2025pr el sector de la construcción presenta una contracción general del 2,8% frente a 2024p, evidenciando una dinámica de desaceleración sostenida. Este comportamiento está explicado principalmente por la caída significativa en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como por la disminución en las actividades especializadas, cuyo desempeño negativo contrarresta el crecimiento observado en las obras de ingeniería civil.

Durante el cuarto trimestre de 2025pr se mantiene esta tendencia, con una reducción del 2,6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que confirma que la recuperación del subsector de infraestructura no ha sido suficiente para compensar la debilidad del segmento edificador.

Adicionalmente, el análisis trimestral ajustado por estacionalidad muestra una disminución del 1,5% frente al trimestre inmediatamente anterior, reflejando una pérdida de dinamismo en la mayoría de las actividades, incluida la obra civil, que en este periodo también registra variación negativa. En conjunto, las cifras evidencian un entorno de desaceleración estructural del sector construcción durante 2025, con señales de debilidad tanto en el componente edificador como en las actividades complementarias.

1.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)- Diciembre 2025[3]

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%). (Tabla 1 – Anexo 2)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-dic2025.pdf

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
	Total	**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,28%), Construcciones en minas (5,16%) y Tuberías de larga distancia (5,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,08%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,96%) y Otras obras de ingeniería civil (2,48%). (Tabla 2 – Anexo 3)

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,28	2,58
53212	Ferrocarriles	0,58	3,70	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,24	0,10
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,67	0,16
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,68	0,02
53233	Represas	0,03	3,64	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,96	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,07	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,74	0,13
53251_03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,01	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,08	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	5,16	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,19
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,48	0,19
	Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En conclusión, durante diciembre de 2025 el comportamiento del ICOCIV evidencia una presión inflacionaria relevante en el componente de carreteras y vías, cuya variación anual (5,17%) se ubicó por encima del promedio nacional (4,31%). Este resultado confirma que la dinámica de precios en este subsector supera el comportamiento general de las obras civiles, consolidándose como uno de los principales impulsores del crecimiento del índice.

A nivel de subclases, el incremento en carreteras (excepto elevadas) y calles (5,28%) refuerza esta tendencia, mostrando que el encarecimiento se concentra particularmente en la infraestructura vial tradicional. En consecuencia, el sector de carreteras y vías presenta mayores presiones de costos frente a otras tipologías de obra civil, lo que puede impactar la estructuración presupuestal, la actualización de precios y la sostenibilidad financiera de los proyectos de infraestructura vial.

1.4. **Principales indicadores del mercado laboral – Diciembre 2025**[4]

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025

Total nacional año

En 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Obrero, empleado particular	10.148	10.568	44,4	420	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.461	9.841	41,3	379	1,6
Jornalero o Peón	746	806	3,4	60	0,3
Empleado doméstico	705	716	3,0	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	873	3,7	-20	-0,1
Patrón o empleador	610	582	2,4	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	462	432	1,8	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los resultados de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares – diciembre 2025** evidencian un entorno general de mejoría en los indicadores del mercado laboral, con una reducción sostenida de la tasa de desocupación (8,0% en diciembre y 8,9% en el promedio anual 2025) y un aumento tanto en la tasa de ocupación como en la participación laboral

Sin embargo, al analizar específicamente el **sector construcción**, se observa un comportamiento mixto. En diciembre de 2025 la construcción registró una disminución de 39 mil personas ocupadas frente al mismo mes de 2024, con una contribución negativa de -0,2 puntos porcentuales, lo que indica una contracción coyuntural del empleo en el sector al cierre del año.

No obstante, en el acumulado anual 2025 la construcción presentó un crecimiento en el número de ocupados (1.605 miles frente a 1.543 miles en 2024), con una contribución positiva de 0,3 puntos porcentuales, lo que evidencia una recuperación moderada en términos estructurales.

En síntesis, aunque el mercado laboral colombiano mostró señales claras de fortalecimiento en 2025, el sector construcción refleja una dinámica más volátil: presenta crecimiento anual en el empleo, pero con señales de desaceleración puntual al cierre del año. Esto sugiere un comportamiento sensible a factores económicos y de inversión, manteniendo una recuperación gradual pero aún no plenamente consolidada.

1.3 Variación del SMLMV

Ante un incremento del salario mínimo, las empresas disminuyen el empleo formal no calificado, y en un esfuerzo por

reducir sus costos de producción, incrementan el uso de maquinaria y equipo (automatización), así como de trabajadores informales. (Fuente https://www.banrep.gov.co/es/tags/salario-minimo-0)

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012

El aumento del salario mínimo en Colombia trae consigo el incremento de los costos laborales, y en consecuencia influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

Por otra parte, de acuerdo al Banco Mundial, en su informe "Global Economic Prospects[5]", indica que "La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida"

Perspectiva de Crecimiento Sector Construcción

De acuerdo con los indicadores Macroeconómicos publicados por Camacol [6] se menciona que "Durante el tercer trimestre de 2025, la construcción presentó una caída de 1,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -8,3%, del sector de actividades especializadas de -3,4%, y del sector de obras civiles de 13,1%



El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

[6] https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE-Dic25.pdf

Índice de Precios del Productor de Materiales de Construcción

Variación anual (%) – Noviembre 2025



Materiales de Construcción
(División CIIU)

Materiales de Construcción	Variación anual (%)
Transformación de la madera	2,4%
Silvicultura y extracción de madera	2,4%
Fabricación de otros minerales no metálicos	1,6%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,5%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,2%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,4%
Fabricación de productos elaborados de metal	-1,4%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,4%
Otras industrias manufactureras	-8,3%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-14,3%
Extracción de otras minas y canteras	-16,9%

El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

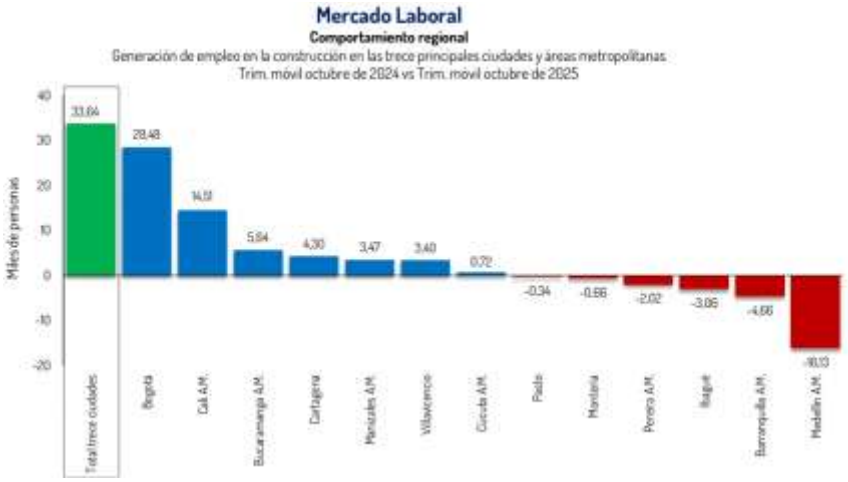
En octubre de 2025 el sector registró una caída de 68 mil puestos de trabajo.

En las ciudades analizadas, Bogotá es la de mayor generación de empleo en el sector de la construcción, Medellín la de peor. En el total de las trece ciudades el balance fue positivo con 33 mil personas.

Generación anual de empleo en la construcción

Miles de personas





Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[7]

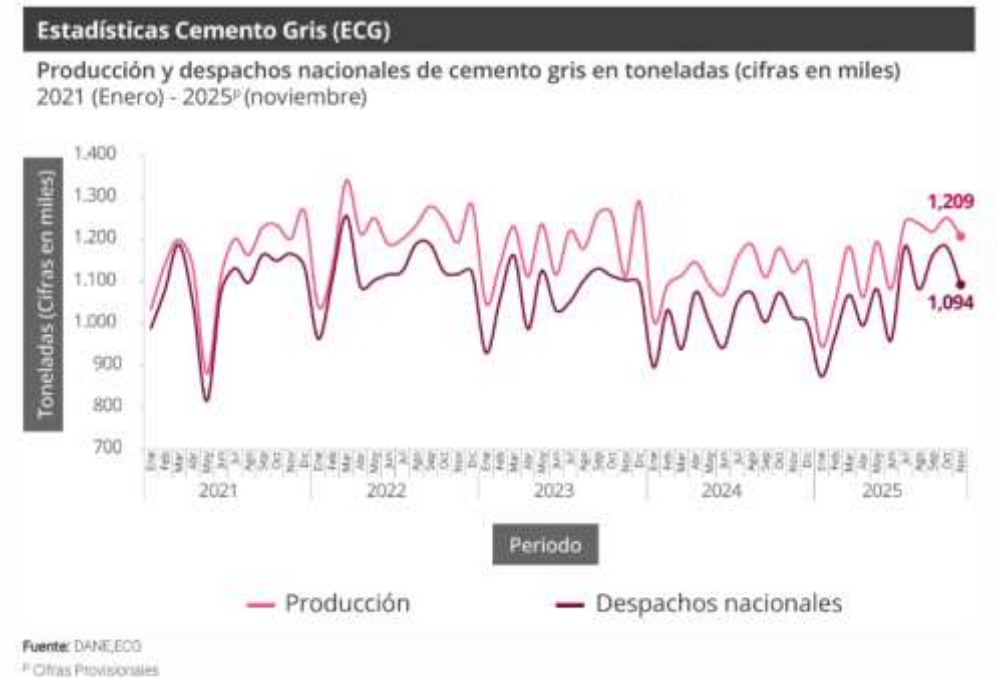
En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion



Producción de Cemento Gris – noviembre de 2025

En noviembre de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.209,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,8% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.094,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 7,8% frente a noviembre de 2024.



El Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para 2026 contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital durante dicha vigencia, Las inversiones

programadas estarán orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los objetivos estratégicos, programas, proyectos y metas del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura".

Cabe señalar que la programación del plan de inversiones de 2026 es consistente con los esfuerzos de la Administración Distrital para materializar las acciones que permitan alcanzar el objetivo central del plan de desarrollo: mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Esto se refleja en las prioridades de los diferentes componentes de la inversión del Distrito Capital.

En este orden de ideas, la inversión del POAI 2026 asciende a $23.121 miles de millones – mm distribuidos en los 39 Programas del Plan de Desarrollo

Distribución por Sectores administrativos

Sector administrativo	*Pesos*
001 - Sector Gestión Pública	$117,716,923,000
002 - Sector Gobierno	$141,335,129,000
003 - Sector Hacienda	$94,443,405,000
004 - Sector Planeación	$72,692,265,000
005 - Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	$251,338,787,000
006 - Sector Educación	$8,373,490,905,000
007 - Sector Salud	$5,113,878,518,000
008 - Sector Integración Social	$2,523,078,797,000
009 - Sector Cultura, Recreación y Deporte	$1,102,582,468,000
010 - Sector Ambiente	$326,796,818,000
011 - Sector Movilidad	$3,167,741,538,000
012 - Sector Hábitat	$840,759,991,000
013 - Sector Mujeres	$106,153,607,000
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	$816,521,317,000
015 - Sector Gestión Jurídica	$10,671,154,000
017 - Organismos de Control	$62,480,177,000
Total	**$23,121,681,799,000**

Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI
Decreto 675 de 2025

Fuente: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/poai

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

.

NOTA: El presupuesto oficial de actividades, se encuentra en el ANEXO - PRESUPUESTO OFICIAL. Para verificación y revisión de las canastas de precios y los ítems, ver el ANEXO TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al objeto, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones de los productos y servicios a adquirir por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno establecidas en la Ficha Técnica, Según Colombia Compra Eficiente "El UNSPSC es un sistema que clasifica bienes y servicios. Esto implica que la entidad debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la oferta y demanda y teniendo en cuenta aspecto relevantes dentro de su análisis del sector.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El servicio y los bienes tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	El bien y servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
5	El bien, o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
6	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del Servicio	X	
7	El lugar de la prestación del servicio es en las instalaciones de la las sedes relacionadas en la necesidad	X	

CRONOGRAMA TÉCNICO

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Numeral 10.5 Plazo de ejecución, del documento de estudios previos, el plazo de ejecución es de seis (6) meses, y se terminará cuando se venza el plazo establecido o cuando se agote el valor total del mismo, el cual será igual al valor del presupuesto oficial, a continuación se detalla el cronograma técnico propuesto:

	ACTIVIDAD	20	MES	MES	MES	MES	10 DIASY 1 MES
PARQUES		DIAS	2	3	4	5	6
	ETAPA I						
	1. Elaborar Diagnostico						
PARQUES A DIAGNOSTICAR	1.1 Visita unidades operativas						
	1.2 Definir actividades y cantidades de obra						
	1.3 Registro fotográfico inicial						
	1.4 Elaboración presupuesto de obra, programación de obra						

	1.5 Realizar solicitudes de intervención, a las entidades correspondientes (en caso de requerirse)						
	1.6 Gestión Social (Elaboración y entrega de comunicados, programación de reuniones, y demás actividades según se requiera)						
	1.7 Gestión ambiental-SST (verificación de documentos personal de obra y/o administrativo y requerimientos según actividades a realizar, antes de inicio de trabajos en los diferentes frentes de obra)						
	2. Ejecución obra						
dos frentes simultáneos	PRELIMINARES						
	ADECUACION ZONA DE JUEGOS INFANTILES CON REEMPLAZO DE SUPERFICIE						
	ZONAS VERDES EXISTENTE						
	NIVELACION REMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR Y DEMARCA-CIÓN CANCHA MULTIPLE						
	ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE GIMNASIO MULTIFUERZA Y BIOSALUDABLE						
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO						
	SEÑALIZACIÓN						
	GESTIONES (SOCIAL Y AMBIENTAL)						
	ENTREGAS Y RECIBO						
dos frentes simultaneos	PRELIMINARES						
	ADECUACION ZONA DE JUEGOS INFANTILES CON REEMPLAZO DE SUPERFICIE						
	ZONAS VERDES EXISTENTE						
	NIVELACION REMMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR Y DEMARCA-CIÓN CANCHA MULTIPLE						

	ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE GIMNASIO MULTIFUERZA Y BIOSALUDABLE						
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO						
	SEÑALIZACIÓN						
	GESTIONES (SOCIAL Y AMBIENTAL)						
	ENTREGAS Y RECIBO						
dos frentes simultáneos	PRELIMINARES						
	ADECUACION ZONA DE JUEGOS INFANTILES CON REEMPLAZO DE SUPERFICIE						
	ZONAS VERDES EXISTENTE						
	NIVELACION REMMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR Y DEMARCA-CIÓN CANCHA MULTIPLE						
	ADECUACIÓN DE LAS ZONAS DE GIMNASIO MULTIFUERZA Y BIOSALUDABLE						
	INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO						
	SEÑALIZACIÓN						
	GESTIONES (SOCIAL Y AMBIENTAL)						
	ENTREGAS Y RECIBO						

2.3. ANÁLISIS NORMATIVO

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación, que se relacionan en la ficha técnica.

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar , ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación, que se relacionan en la ficha técnica.

Constitución Política: PREÁMBULO, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la

paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana decreta.

Código Civil Colombiano: Comprende las disposiciones legales sustantivas que determinan especialmente los derechos de los particulares, por razón del estado de las personas, de sus bienes, obligaciones, contratos y acciones civiles comerciales.

Ley 80 de 1993: Estatuto General de la Contratación Estatal

Ley 1150 de 2007: Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993

Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, por medio del cual su función son los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las actividades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato del objeto contratado. A través de un supervisor o un interventor según corresponda.

Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

Decreto 1860 de 2021: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

NSR10: Norma sismo resistente 2010

Decreto 4170 de 2011: "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".

Resolución 472 de 2017: Por medio de la cual se reglamenta Por la cual se reglamenta "la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones"

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Distrital 101 de 2010: "Por medio de cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales"

En el ámbito local se tienen establecidos lineamientos y definiciones técnicas sobre los cuales se enmarcan los proyectos de Infraestructura Vial Urbana y de Espacio Público, como se relaciona a continuación:

Plan de Ordenamiento Territorial – POT.

En el POT se establecen los sistemas generales de la ciudad:

1. Sistema de Movilidad.
2. Sistema de Espacio Público Construido.
3. Sistemas de Servicios Públicos.
4. Sistema de Equipamientos.



Sistema de Movilidad: Es el conjunto de infraestructuras, modos de transporte, procesos y acciones de regulación orientadas a desplazar personas y bienes en el territorio para acceder a las actividades y servicios. Lo compone el sistema de movilidad urbano y rural.
- *Sistema de movilidad urbano:* Tiene como fin atender los requerimientos de movilidad de pasajeros y de carga en la zona urbana, de expansión y en el área rural del Distrito Capital y, conectar la ciudad con la red de ciudades de la región, con el resto del país y el exterior. El sistema de movilidad está compuesto por los siguientes subsistemas:

* Subsistema Vial: está conformado por la malla arterial, intermedia, local y rural, así como por las intersecciones entre éstas.

* Subsistema de Transporte: es el conjunto de redes de infraestructura y equipos que posibilitan la conectividad y accesibilidad de manera segura y eficiente a los diferentes usuarios, sus componentes son:

i. Sistema Integrado de Transporte Público
ii. Red de Transporte no Motorizado
iii. Red de Transporte en vehículo privado
iv. Red de transporte de carga y mercancías

v. Red de estacionamientos públicos
vi. Red de intercambiadores modales
vii. Red de equipamientos de soporte del SITP

* Subsistema de Regulación y Control del Tráfico: se estructura alrededor del Sistema Inteligente de Administración del Tráfico, y sus diferentes componentes.

Sistema de Espacio Público Construido: Es el conjunto de espacios públicos construidos que de manera articulada cumplen las funciones de estructurar el espacio urbano y rural; complementar las funciones de equilibrio ecológico y ambiental, mejorar las condiciones del paisaje y del hábitat; ofrecer espacios de desplazamiento, recreación y esparcimiento, así como de encuentro social y construcción de ciudadanía, y constituirse en lugares simbólicos y de referencia colectiva para la población con un enfoque diferencial y de género.

- *Sistema de Espacio Público Construido Urbano***:** Es el espacio construido de carácter permanente, de uso público y disfrute colectivo, de libre tránsito y acceso en condiciones de prevalencia del peatón y personas en condición de movilidad reducida. El sistema de espacio público construido está compuesto por los siguientes elementos:

* Subsistema de espacios peatonales: es el conjunto de espacios de uso público destinados al tránsito y permanencia de los peatones y las personas con movilidad reducida, que se integran funcionalmente con los parques, los elementos de la estructura ecológica principal, la infraestructura vial vehicular y las edificaciones para conformar el espacio urbano. Los espacios peatonales son:

i. Plazas y Plazoletas
ii. Alamedas
iii. Andenes y pasos peatonales
iv. Vías peatonales, incluye rampas y escalinatas
v. Enlaces peatonales a desnivel
vi. Áreas de control ambiental.
vii. Galerías y pasajes comerciales cubiertos de carácter público

* Subsistema de parques urbanos.

- *Sistema de Espacio Público Construido Rural***:** Está compuesto por los siguientes elementos:
* Subsistema de espacios peatonales rurales: Hacen parte de este subsistema las plazas y plazoletas, vías y pasos peatonales, senderos, caminos reales y veredales, paraderos y miradores escénicos rurales.

* Subsistema de Parques públicos rurales: Hacen parte de este subsistema las zonas verdes en asentamientos humanos, parques recreativos, parques ecológicos, y parques agros productivos.

* Subsistema de estacionamientos rurales: Pesebreras, cicloparqueaderos y demás zonas de parqueo para vehículos
Parágrafo: los elementos complementarios del sistema de espacio público rural serán los mismos definidos para el sistema de espacio público construido, o los que se requieran para el buen funcionamiento del espacio público rural.

Definiciones asociadas a las intervenciones de la infraestructura de la ciudad

- Adecuación: Obras necesarias para adaptar una estructura a un nuevo uso, garantizando la preservación de sus características. Permiten optimizar y mejorar el uso de los espacios. En relación con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, es la modificación de las características o dinámicas de un ecosistema o la dotación con estructuras, que permiten su uso conforme al régimen establecido, optimizan sus servicios ambientales y armonizan su funcionamiento dentro del entorno urbano o rural. (POT).

- Construcción: Son aquellas obras nuevas que incluyen el levantamiento o armado de algún tipo de infraestructura de transporte. (Ley de infraestructura).

- Mantenimiento Periódico: Comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, destinados primordialmente a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos. (Ley de Infraestructura).

- Mantenimiento rutinario: Se refiere a la conservación continua (a intervalos menores de un año) con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y uso adecuado de la infraestructura de transporte. (Ley de Infraestructura).
- Reconstrucción: Se define como el retiro y reemplazo total de la estructura para generar una nueva, la cual queda como nueva. La generación de la nueva estructura puede considerar la reutilización total o parcial de los materiales existentes. En su detalle, se debe hacer los estudios necesarios para garantizar el período de vida útil previsto.

- Rehabilitación: Esta actividad está definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad estructural del pavimento, algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente el refuerzo y otras buscan aprovechar las condiciones superficiales existentes del pavimento. Puede incluir el reciclado de las capas asfálticas, con o sin incorporación de material granular nuevo o existente, o la colocación de capas de mejoramiento estructural. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios de tránsito, materiales y dimensionamiento estructural necesarios. La profundidad de la intervención será máxima hasta la primera capa granular de la estructura subyacente a la capa asfáltica, y no se considera la intervención de redes.

- Señalización: Corresponde a la instalación de uno o varios dispositivos físicos o marcas que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios por la infraestructura de los sistemas de movilidad y espacio público.

Nota 1: El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, así como a las especificaciones y estándares internacionales que correspondan, a pesar de que los mismos no se encuentren citados en este documento.

Nota 2: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

¿QUIÉN VENDE?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: construcción de otras obras de ingeniería civil.

La industria de la construcción es una de las más influyentes en la economía de los países, ya que involucra más de un sector y está compuesta por un gran número de actividades, en las que se encuentran: desde los proveedores de materias primas, los fabricantes de productos terminados o intermedios, los distribuidores que se encargan de la comercialización de los productos y los constructores que se encargan de la materialización de las obras civiles de inmuebles residenciales, comerciales o de grandes obras de infraestructura.

La producción de materiales para la construcción en Colombia también comprende el sector minero nacional, siendo una de las principales ramas de la actividad. Es importante resaltar el aporte de los materiales para la construcción en cuanto al valor económico de la producción, como lo es la incidencia social. Colombia durante los últimos diez años, se ha convertido en un exportador de materiales de construcción, ya que es un país en el que los recursos naturales son exuberantes, ubicándose en el segundo puesto en Latinoamérica en reservas de arcilla de óptima calidad, posicionándose en el cuarto productor de mármol y el sexto productor de piedra coralina.

Con respecto al contrato de obra, que será objeto de contratación, además delas condiciones especiales relacionadas en el documento de Estudios Previos y Anexo Técnicoque forman parte integral del presente proceso de contratación, se exigirán las condiciones especiales para la entrega de los bienes (insumos y/o materiales) y los servicios requeridos quenos garanticen que al momento de la entrega se encuentran en perfecto estado, cumplen con las condiciones y características específicas, serán entregados en funcionamiento según sea el caso.
Los bienes y/o elementos y las obras necearios para la ejecución del contrato, serán entregados directamente por el contratista en las direcciones suministradas por la Localidad de Ciudad Bolívar y/o las indicadas por el Supervisor y/o Apoyo a la Supervisión del contratosegún cronograma de fechas establecidas previa validación de entrega, ingreso e instalación al sistema en compañía del profesional en el Almacén de la Entidad y demás funcionarios que seconsidere necesaria su presencia.

Desde el punto de vista empresarial la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores.

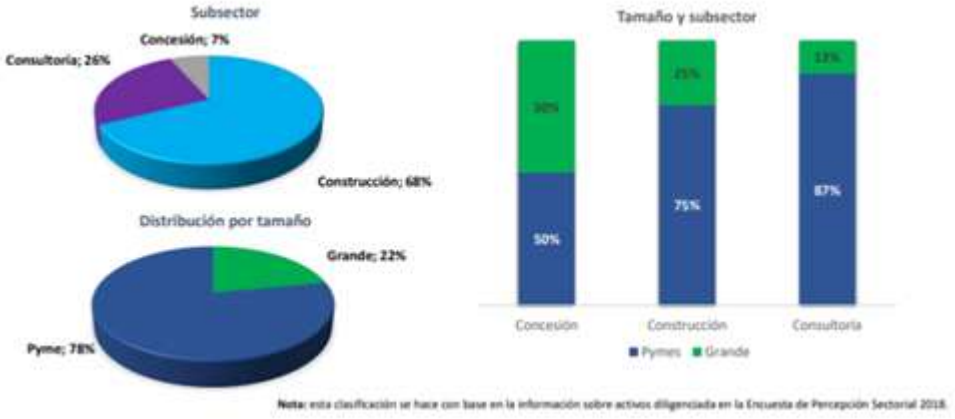
Las más de 500 empresas de construcción, consultoría, concesionarias, proveedores de bienes y servicios del sector y operadores de infraestructura son empresas y empresarios activos que están participando en el desarrollo de proyectos con mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico de cada actividad a la cual se dedican las empresas.

En ese orden de ideas, se encuentra que los sectores de mayor incidencia son, infraestructura de obras civiles y edificaciones, mientras que el resto de los sectores tienen una repercusión mucho menor. En el sector de

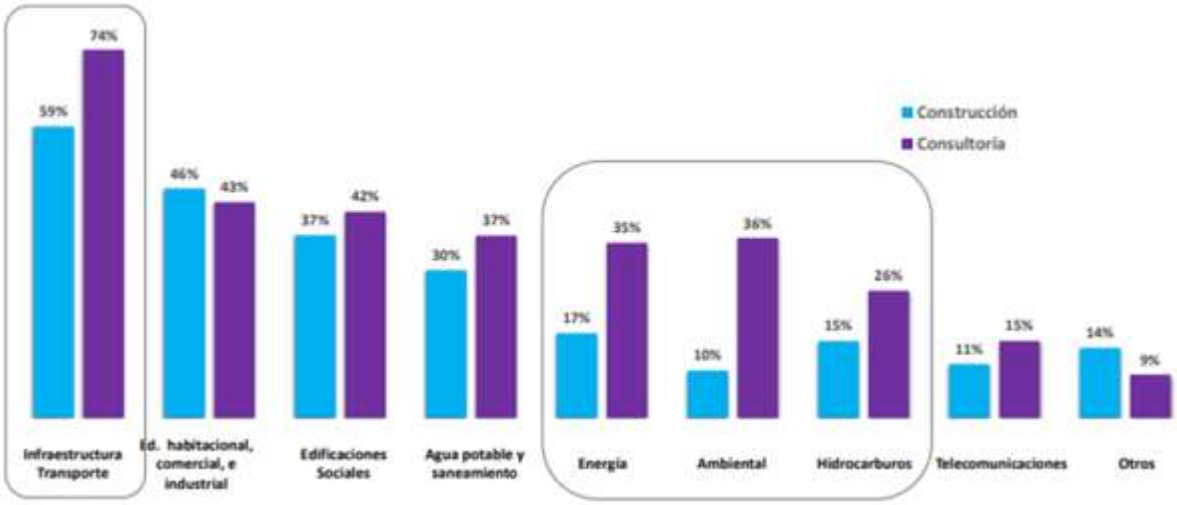
infraestructura, obras civiles y edificaciones se encuentran los constructores que pueden ser contratistas de obra del IDU, el IDRD, al igual que en las clasificaciones de constructores urbanizadores.

De acuerdo con la encuesta de percepción sectorial 2018 realizada por la Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI, y según de la caracterización de las empresas afiliadas, dio como resultado lo siguiente:

La mayoría de las empresas que participaron en la encuesta pertenecen al subsector de la construcción, representando el 68%. En cuanto al tamaño, el 78% de las empresas encuestadas se clasifican como micro, pequeñas y medianas.



La infraestructura de transporte y edificaciones habitacionales, comerciales e industriales son las actividades más desarrolladas por las empresas del sector. Vale destacar que, para el grupo de consultoría, los sectores energía, ambiental e hidrocarburos son particularmente importantes.



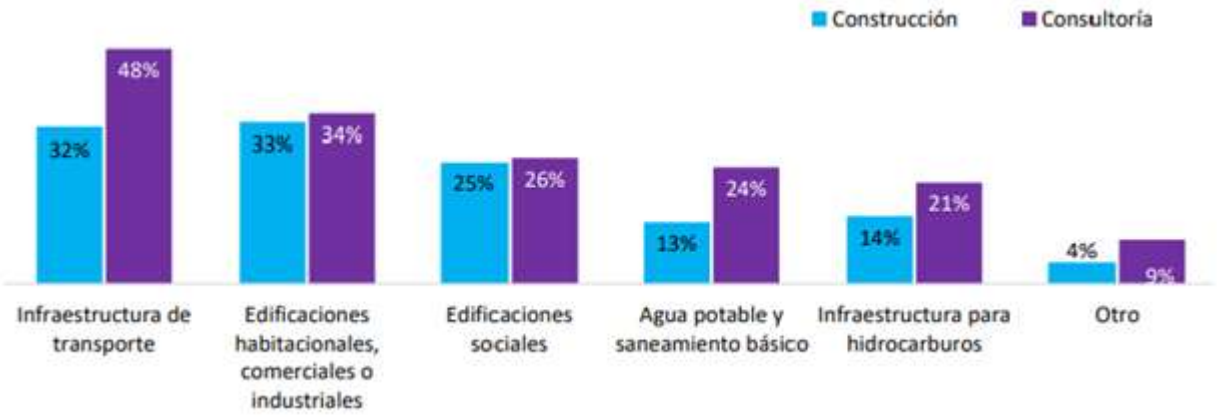
En los últimos tres años, las empresas percibieron una mayor proporción de sus ingresos operaciones por cuenta de contratos ejecutados con el sector privado. Esta tendencia se mantiene entre los diferentes subsectores y tamaños de empresa.

El 46% de las empresas realiza contratos únicamente con empresas privadas. Las empresas consultoras son quienes menos ingresos obtienen a raíz de contratos con privados.





Las licitaciones privadas se dan principalmente en infraestructura de transporte, edificaciones comerciales, habitacionales, industrial y social. Las empresas consultoras cuentan con una participación significativa en los proyectos de infraestructura de transporte, agua potable y saneamiento básico, frente a las constructoras. Se refleja la diversificación de proyectos a los que se dedican las empresas.

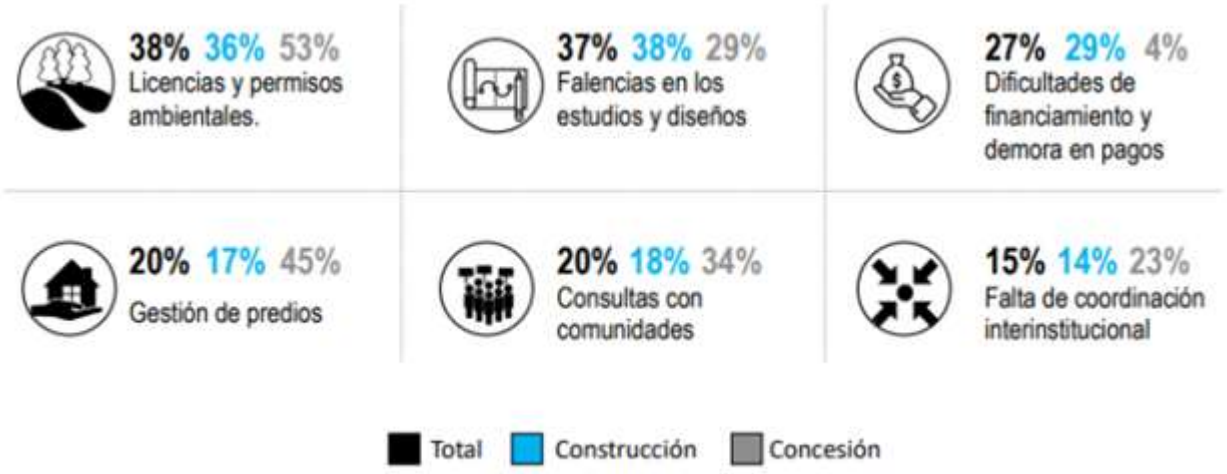


El 87% de las empresas cuentan con RUP, sin embargo, un 11% no cuenta con información actualizada. El 13% de las empresas nunca se ha registrado en el RUP. Las empresas consultoras son quienes cuentan con un menor registro,

esto puede estar explicado por su mayor participación en contratos privados, lo que no hace necesario contar con este registro.



Factores que afectan la ejecución de obras civiles: Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los factores que afectan la ejecución de obras civiles y el cumplimiento de los contratos, los resultados reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública



Rubros con mayores costos en la ejecución de obras civiles: Al preguntar a las empresas constructoras y a los concesionarios cuales son los rubros con mayores costos en la ejecución de obras civiles, se reflejan la diferencia de los contratos de concesión y obra pública.



Procesos de contratación con únicos oferentes: Los empresarios encuestados consideran que la existencia de procesos de contratación con únicos oferentes se explica en gran medida porque:



En el contexto gremial a nivel de profesionales, la Sociedad Colombiana de Ingenieros es la asociación profesional de mayor tradición y reconocimiento a nivel nacional. Desde el punto de vista empresarial, la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CCI agremia a las empresas que se dedican a las actividades de consultoría, construcción, concesión y proveedores. La CCI se ha consolidado, desde su creación en el año 2003 como uno de los gremios de mayor relevancia en el sector de la infraestructura.

Los afiliados a la Cámara Colombiana de la Infraestructura son empresas y empresarios activos, que están participando en el desarrollo de proyectos en mayor envergadura en el país. De acuerdo con el listado de afiliados a esta entidad en la actividad de consultoría, construcción, concesión y proveedores, se encuentran dos variables relevantes: la localización de las empresas y el sector específico para cada actividad a la cual se dedican las empresas.

Las actividades de consultoría se encuentran definidas en el estatuto general de la Contratación Pública, y es una de las actividades en las cuales se pueden clasificar las empresas cuando se inscriben en el registro único de proponentes.

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN



Figura 80. Fases de gestión del ciclo de vida de la construcción
Fuente: Elaboración propia con base en http://ecallejon.com/2013/11/18/gestion-en-el-ciclo-de-vida-de-un-proyecto-de-construccion

Hoy por hoy, ha cobrado gran interés para los profesionales vinculados al sector de la construcción, el período de tiempo transcurrido desde la primera idea del proyecto hasta la demolición de la obra construida.

A este mapeo se le conoce como el ciclo de vida de la construcción y al igual que cualquier tipo de proyecto, durante su vida útil, el proyecto de construcción pasa por diversas fases y etapas que se deben gestionar.

Esta novedosa visión global implica la integración no solo de los procesos constructivos de manera armonizada, sino también de información, tiempos, aspectos ambientales, financieros y administrativos en un sistema interconectado, dialogante y multidimensional que busca optimizar recursos, tiempos y minimizar costos, con el fin de asegurar una propuesta de valor para el cliente, más cercana a sus necesidades, al tiempo que mejore la productividad de las empresas dedicadas a la construcción.

De esta concepción surge el término Facility Management, el cual, según el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el British Standards (BSI), es "la integración de procesos dentro de una organización para mantener y desarrollar los servicios acordados que mejoren y mantengan la efectividad de sus actividades primarias".

El ciclo de vida de la construcción como modelo colaborativo, ha venido jalonando el desarrollo de metodologías apoyadas en novedosas tecnologías, que han obligado a incorporar nuevas competencias al talento humano del sector de la construcción. De aquí, el gran aporte de este análisis al diseño de la cadena de valor, a la identificación de las tendencias del mercado que se van incorporando a los procesos constructivos y al análisis funcional en el fortalecimiento de los perfiles profesionales.



Figura 811. Cadena de Valor ampliada – Versión de aproximación.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019

El ejercicio de cadena de valor ampliada evidencia las tareas de mercadeo y ventas del proyecto como una actividad importante para el desarrollo de éste, sin embargo, la puesta en marcha de dicha actividad y la formación asociada para desempeñarla no necesariamente es responsabilidad del sector, dado que en la práctica es llevada a cabo por personal del área comercial, ventas y mercadeo.

De otra parte, el aprovisionamiento como proceso de gran valor, encargado de suministrar la materia prima para ser transformada en obras de construcción; se incluye en algunos de los perfiles a diseñar por medio de la inclusión de competencias relacionadas con la capacidad de evaluar y seleccionar de materiales, equipos o insumos; así como con la contratación de consultores, durante todo el ciclo de vida de las obras.

MYPIMES

En aplicación al Decreto 1860 de 2021 la entidad tomo en cuenta la información obtenida de la base de datos de la página del PIE bajo los códigos de las Actividades Económicas:

- F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil:

- F4220 Construcción de proyectos de servicio público
- M7110 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Obteniendo los siguientes resultados para los códigos de Clasificación de Actividades Económicas que comprenderán el presente proceso: 2723 empresas se encuentran inscritas bajo el código CIIUF4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) de las cuales 2542 son Mipymes; 308 empresas se encuentran inscritas para el código CIIUF4220 (Construcción de proyectos de servicio público) siendo 291 Mypimes; y para el código M7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica) se tienen 980 empresas de las que 879 son Mypimes.

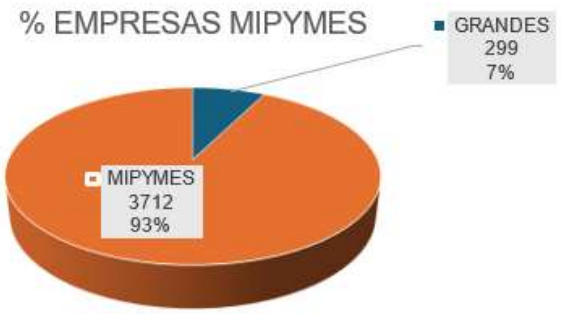


Ilustración 3. Información Mipymes.

En total, de las 4011 empresas inscritas bajo los mencionados códigos de Actividades Económicas, 299 son Grandes Empresas y 3712 pertenecen a Mipymes, lo que significa que estas últimas representan el 93% de las empresas del sector.

Ahora bien, en relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, el cual establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato y los bienes y servicios a suministrarse, no se estableció como obligación para la ejecución del contrato a celebrar la vinculación de personas que se encuentren las condiciones definidas en esta norma, teniendo en cuenta que los perfiles exigidos para la ejecución del contrato requieren un alto nivel profesional y adicionarle la obligación al futuro contratista de que los perfiles deben tener esta condición lo que puede generar retrasos en el inició del contrato. Lo anterior no excluye de ninguna manera que el futuro contratista pueda contar en su equipo de trabajo con personal que cumpla con las condiciones descritas en la norma.

MUJERES

La tasa de ocupación en Colombia se sitúa en el 58% para el último trimestre de 2023, al analizarla por género, se evidencia una disparidad considerable. Los hombres tienen una tasa de ocupación del 70,5%, en contraste con las mujeres, del 46,3%, es decir, que existe una brecha de 24 puntos porcentuales entre ambos.

Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción (14,4%), construcción (21,2%) y agricultura (21,9%).



Ilustración 4. Proporción de mujeres empleadas por sector económico.

Por otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47,6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.



Ilustración 5. Participación mujeres en empresas.

Al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la

participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
721413	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	14 Servicios de construcción pesada	13 Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
721531	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	31 Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas

Fuente:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2
Índice de liquidez	≥1,1	≥1,2

Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥0,5
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02	≥0,03
Rentabilidad del activo	≥0,01	≥0,02

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1	Valor concertado Rango 2

Índice de liquidez	≥1,2	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤0,70	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥1,0	≥1,0
Capital de trabajo	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Patrimonio (Ver nota 1)	Definido en el documento base	Definido en el documento base
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02	≥0,02

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		**Meses de apalancamiento**
>= (meses)	**< (meses)**	
12	24	**4**
24	36	**8**
36	48	**12**
48	60	**16**
60	72	**20**
72	84	**24**
84	96	**28**
96	108	**32**
108	120	**36**
120	-	**40**

El cálculo del capital de trabajo demando, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{CTd} = \left(\frac{\text{POE} \ - \ \text{Anticipo y/o Pago anticipado}}{\text{Plazo estimado de ejecución del contrato (en meses)}}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado
n= meses de apalancamiento

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.
El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el

contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.
La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \%\text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.
Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un

consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Una vez revisados los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los proveedores registrados en el SECOP II, se puede observar que para la descripción 72140000 "Servicios de construcción pesada", 72100000 "Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones" y 72150000 "Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado" hay un total de 95 proveedores registrados en el SECOP II:

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO RIO CAFRE - LCR	901457646	Servicios de construcción pesada	6621798	LUCRUROM@YAHOO.COM	CALLE 38 NO 30A- 25 OFICINA 701 EDIFICIO BANCO POPULAR	VILLAVICENCIO	NO
UNIoN TEMPORAL ViA BOYACa 2018	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO LA CANDELARIA	901241375 9	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CALDAS INNOVACIoN Y MANTENIMIENTO	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6063446646	PROYECTOS@HERCOING.COM	CARRERA 16A #98-51 MANZANA 6A CASA 9 BELMONTE	PEREIRA	NO
CONSORCIO BENGALA	No Definido	Servicios de construcción pesada	3413955	CRISTIS18@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	NO
CONSORCIO PLUVIAL MONTERIA 2022	901629489	Servicios de construcción pesada	3016462710	MOISESING10@GMAIL.COM	CR6 62B 32 ED SEXTA AVENIDA OF 310	MONTERiA	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO PLUVIAL MONTERIA 2022	901629489	Servicios de construcción pesada	3016462710	MOISESING10@GMAIL.COM	CR6 62B 32 ED SEXTA AVENIDA OF 310	MONTERiA	NO
UT DRECO SAN GIL	901668879	Servicios de construcción pesada	5712938	DRECOINGENIERIA@GMAIL.COM	AV 0 · 19-23 OFICI 203	CuCUTA	SI
CONSORCIO VIALPRO 25-4	901941977	Servicios de construcción pesada	3103498107	LICITACIONESJVH@GMAIL.COM	CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60	IBAGUe	SI
CONSORCIO PLUVIAL MONTERIA 2022	901629489	Servicios de construcción pesada	3016462710	MOISESING10@GMAIL.COM	CR6 62B 32 ED SEXTA AVENIDA OF 310	MONTERiA	NO
CONSORCIO PLUVIAL MONTERIA 2022	901629489	Servicios de construcción pesada	3016462710	MOISESING10@GMAIL.COM	CR6 62B 32 ED SEXTA AVENIDA OF 310	MONTERiA	NO
CONSORCIO ESTORAQUE	901497388	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3413955	ANGEZAPATACARDENAS@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	SI
CONSORCIO GV MALLA VIAL	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
UNIoN TEMPORAL ESTRUCTURAS 2026	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e	3000048	LICITACIONES@UNINGECOL.COM	CALLE 31 SUR # 69 - 53	BOGOTa	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		instalaciones					
UNIoN TEMPORAL ESTRUCTURAS 2026	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3000048	LICITACIONES@UNINGECOL.COM	CALLE 31 SUR # 69 - 53	BOGOTa	SI
CONSORCIO M&G CRAV	901667922	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3128030238	LEGERARD-125@HOTMAIL.COM	CLL 3K CRA 52C-30 T3B APTO 208	POPAYaN	NO
CONSORCIO G & A 2017	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO OA 2021	901495682	Servicios de construcción pesada	No Provisto	CONSORCIOOA2021@GMAIL.COM	CR 15 # 112-46 APT 301	BOGOTa	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	901624820	Servicios de construcción pesada	6828840	EMERGENCIAMAGDALENA2022@GMAIL.COM	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101	BUCARAMANGA	SI
CONSORCIO ALTA GRACIA	19362135	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
UNION TEMPORAL TEKCON	900941091	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNIoN TEMPORAL RESTAURACIONES V.J.	901768014	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3104808878	JDEJGUERREROG@GMAIL.COM	CALLE 152ª # 46 – 15 B5 APTO 218	BOGOTa	SI
CONSORCIO PAVIMENTACION A&S	No Definido	Servicios de construcción pesada	2657475	ING.YAMELSIERRAC@GMAIL.COM	CRA 3 N 12-36 OFICINA 610 CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL	IBAGUe	NO
CONSORCIO PAVIMENTACION A&S	No Definido	Servicios de construcción pesada	2657475	ING.YAMELSIERRAC@GMAIL.COM	CRA 3 N 12-36 OFICINA 610 CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL	IBAGUe	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO OBRAS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO LADO TIERRA PAIPA 2024	0	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	DIKARINGENIERIA@GMAIL.COM	BUCARAMAMANGA	BUCARAMANGA	NO
CONSORCIO PAVIMENTACION A&S	No Definido	Servicios de construcción pesada	2657475	ING.YAMELSIERRAC@GMAIL.COM	CRA 3 N 12-36 OFICINA 610 CENTRO COMERCIAL PASAJE REAL	IBAGUe	NO
BONAIRE ASOCIADOS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	BOYNARCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	CALLE 22 6 117	BOGOTa	NO
BONAIRE ASOCIADOS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci	No Provisto	BOYNARCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	CALLE 22 6 117	BOGOTa	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		ones e instalaciones					
CONSORCIO AMBALA 2021	901505234	Servicios de construcción pesada	No Provisto	LICITACIONES@INNOVACONST.COM	CALLE 99 # 49-78 OFICINA 502	BOGOTa	NO
CONSORCIO SERMAN 2018	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO TRINIDAD	1	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO TRINIDAD	1	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO RIO CAFRE - LCR	901457646	Servicios de construcción pesada	6621798	LUCRUROM@YAHOO.COM	CALLE 38 NO 30A- 25 OFICINA 701 EDIFICIO BANCO POPULAR	VILLAVICENCIO	NO
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		instalaciones					
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO BENGALA	No Definido	Servicios de construcción pesada	3413955	CRISTIS18@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	NO
CONSORCIO BENGALA	No Definido	Servicios de construcción pesada	3413955	CRISTIS18@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	NO
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		instalaciones					
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO SULO	1839188 2-1	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UT DRECO SAN GIL	9016688 79	Servicios de construcción pesada	5712938	DRECOINGENIERIA@GMAIL.COM	AV 0 · 19-23 OFICI 203	CuCUTA	SI
CONSORCIO SERMAN 2018	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	9016248 20	Servicios de construcción pesada	6828840	EMERGENCIAMAGDALENA2022@GMAIL.COM	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101	BUCARAMANGA	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO BENGALA	No Definido	Servicios de construcción pesada	3413955	CRISTIS18@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	NO
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ 20	1121851040	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO OA 2021	901495682	Servicios de construcción pesada	No Provisto	CONSORCIOOA2021@GMAIL.COM	CR 15 # 112-46 APT 301	BOGOTa	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIOOA 2021	901495682	Servicios de construcción pesada	No Provisto	CONSORCIOOA2021@GMAIL.COM	CR 15 # 112-46 APT 301	BOGOTa	NO
UNIoN TEMPORAL RESTAURACIONES V.J.	901768014	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3104808878	JDEJGUERREROG@GMAIL.COM	CALLE 152ª # 46 – 15 B5 APTO 218	BOGOTa	SI
CONSORCIORIO CAFRE - LCR	901457646	Servicios de construcción pesada	6621798	LUCRUROM@YAHOO.COM	CALLE 38 NO 30A- 25 OFICINA 701 EDIFICIO BANCO POPULAR	VILLAVICENCIO	NO
CONSORCIO PROURBANA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIORT SENA	901783727	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3138111742	PROYECTOSJRT@GMAIL.COM	CARRERA 11 NO. 21-37 OFICINA 207	TUNJA	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
BONAIRE ASOCIADOS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	BOYNARCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	CALLE 22 6 117	BOGOTa	NO
CONSORCIO GARCIA CATALEJO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIO ALTA GRACIA	19362135	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO ALTA GRACIA	19362135	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
FUMI3&MORERA2019	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO AMBALA 2021	901505234	Servicios de construcción pesada	No Provisto	LICITACIONES@INNOVACONST.COM	CALLE 99 # 49-78 OFICINA 502	BOGOTa	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO MAGA 2025	901947214	Servicios de construcción pesada	3138512527	INCILTDA@YAHOO.COM	CRA 9 N° 42-42 VILLA MARLEN 2	IBAGUe	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CERRAMIENTO LIBERTAD	901644198	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO TRINIDAD	1	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO ESTORAQUE	901497388	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3413955	ANGEZAPATACARDENAS@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	SI
CONSORCIO PROURBANA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO VIAS URBANAS	901628626	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO OBRAS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL TEKCON	900941091	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO M&G CRAV	901667922	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3128030238	LEGERARD-125@HOTMAIL.COM	CLL 3K CRA 52C-30 T3B APTO 208	POPAYaN	NO
UNIoN TEMPORAL ViA BOYACa 2018	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO VIAS URBANAS	901628626	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
UNION TEMPORAL POLIDEPORTIVO LA POLONIA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ 20	1121851040	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PUENTE ALTA Y MEDIA	901663589	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	INVERSIONESYSOLUCIONESLVSB@HOTMAIL.COM	CRA 7 20 94	RIOHACHA	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO ASCENSORES DE CORDOBA	901653378	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3233802626	ANGIEAGAMEZ26@HOTMAIL.COM	CALLE 40 B NRO 17 1 EDIFICIO AMATISTA LOCAL 101 BRR EL MORA	MONTERíA	SI
CONSORCIO VIALPRO 25-4	901941977	Servicios de construcción pesada	3103498107	LICITACIONESJVH@GMAIL.COM	CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60	IBAGUe	SI
CONSORCIO MAGA 2025	901947214	Servicios de construcción pesada	3138512527	INCILTDA@YAHOO.COM	CRA 9 N° 42-42 VILLA MARLEN 2	IBAGUe	SI
CONSORCIO STARK PUENTES	No Definido	Servicios de construcción pesada	6424928	PROYECTOS@GEOTECNIA.CO	CALLE 26 #68C-61	No Provisto	SI
CONSORCIO ABR INGENIERIA	901618111	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		instalaciones					
CONSORCIO ABR INGENIERIA	901618111	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PUENTE ALTA Y MEDIA	901663589	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	INVERSIONESYSOLUCIONESLVSB@HOTMAIL.COM	CRA 7 20 94	RIOHACHA	NO
CONSORCIO GV MALLA VIAL	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO
FUMI3&MORERA2019	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	NO

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO SULO	8391882-1	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta -
https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/datos-abiertos/conjuntos-de-datos-abiertos

Ahora bien, de los 95 registrados, 50 de ellos se encuentran catalogados como Mipymes:

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO LA CANDELARIA	9012413759	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
UT DRECO SAN GIL	901668879	Servicios de construcción pesada	5712938	DRECOINGENIERIA@GMAIL.COM	AV 0 · 19-23 OFICI 203	CuCUTA	SI
CONSORCIO VIALPRO 25-4	901941977	Servicios de construcción pesada	3103498107	LICITACIONESJVH@GMAIL.COM	CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60	IBAGUe	SI
CONSORCIO ESTORAQUE	901497388	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3413955	ANGEZAPATACARDENAS@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	SI
UNIoN TEMPORAL ESTRUCTURAS 2026	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3000048	LICITACIONES@UNINGECOL.COM	CALLE 31 SUR # 69 - 53	BOGOTa	SI
UNIoN TEMPORAL ESTRUCTURAS 2026	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3000048	LICITACIONES@UNINGECOL.COM	CALLE 31 SUR # 69 - 53	BOGOTa	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	901624820	Servicios de construcción pesada	6828840	EMERGENCIAMAGDALENA2022@GMAIL.COM	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101	BUCARAMANGA	SI
UNION TEMPORAL TEKCON	900941091	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNIoN TEMPORAL RESTAURACIONES V.J.	901768014	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3104808878	JDEJGUERREROG@GMAIL.COM	CALLE 152ª # 46 – 15 B5 APTO 218	BOGOTa	SI
CONSORCIO OBRAS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO SERMAN 2018	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO SULO	1839188 2-1	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UT DRECO SAN GIL	9016688 79	Servicios de construcción pesada	5712938	DRECOINGENIERIA@GMAIL.COM	AV 0 · 19-23 OFICI 203	CuCUTA	SI
CONSORCIO SERMAN 2018	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO INTEGRAL EMERGENCIA MAGDALENA 2022	9016248 20	Servicios de construcción pesada	6828840	EMERGENCIAMAGDALENA2022@GMAIL.COM	CARRERA 22 A # 108 - 14 PISO 1 APARTAMENTO 101	BUCARAMANGA	SI
UNION TEMPORAL BYGING SH	9013185 98	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
UNION TEMPORAL GOMEZ RUEDA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ 20	1121851040	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNIoN TEMPORAL RESTAURACIONES V.J.	901768014	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3104808878	JDEJGUERREROG@GMAIL.COM	CALLE 152ª # 46 – 15 B5 APTO 218	BOGOTa	SI
CONSORCIO PROURBANA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIO RT SENA	901783727	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3138111742	PROYECTOSJRT@GMAIL.COM	CARRERA 11 NO. 21-37 OFICINA 207	TUNJA	SI
CONSORCIO GARCIA CATALEJO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORICIO PARQUE FREDONIA 2023	901780512	Servicios de construcción pesada	3136859878	CONSORCIOPARQUEFREDONIA@GMAIL.COM	CALLE 39 # 64 - 60	MEDELLiN	SI
CONSORCIO MAGA 2025	901947214	Servicios de construcción pesada	3138512527	INCILTDA@YAHOO.COM	CRA 9 N° 42-42 VILLA MARLEN 2	IBAGUe	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO ESTORAQUE	901497388	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3413955	ANGEZAPATACARDENAS@HOTMAIL.COM	CALLE 24 7-29 OFIC 506	PEREIRA	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO PROURBANA	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO OBRAS	No Definido	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL TEKCON	900941091	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO VIAS PARA LA PAZ 20	1121851040	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
UNION TEMPORAL BYGING SH	901318598	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO PARaCLITO	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO ASCENSORES DE CORDOBA	901653378	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3233802626	ANGIEAGAMEZ26@HOTMAIL.COM	CALLE 40 B NRO 17 1 EDIFICIO AMATISTA LOCAL 101 BRR EL MORA	MONTERíA	SI
CONSORCIO VIALPRO 25-4	901941977	Servicios de construcción pesada	3103498107	LICITACIONESJVH@GMAIL.COM	CRA 7 N° 60-21 EDIFICIO DISTRITO 60	IBAGUe	SI
CONSORCIO MAGA 2025	901947214	Servicios de construcción pesada	3138512527	INCILTDA@YAHOO.COM	CRA 9 N° 42-42 VILLA MARLEN 2	IBAGUe	SI
CONSORCIO STARK PUENTES	No Definido	Servicios de construcción pesada	6424928	PROYECTOS@GEOTECNIA.CO	CALLE 26 #68C-61	No Provisto	SI
CONSORCIO ABR INGENIERIA	901618111	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

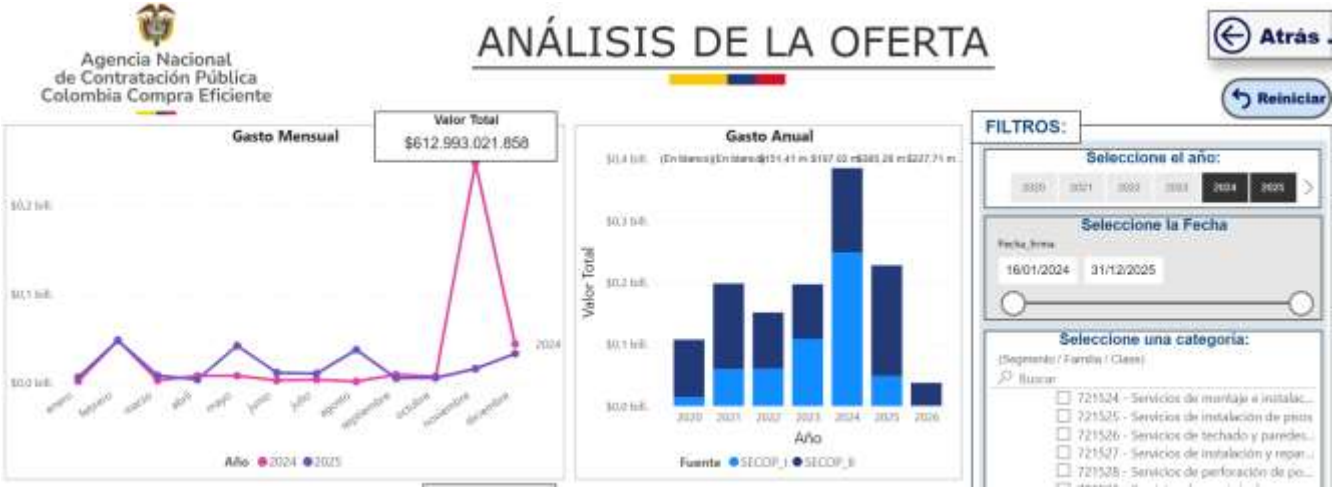
Nombre Grupo	NIT Grupo	Descripción código categoría principal grupo	Numero teléfono grupo	Correo electronico grupo	Dirección grupo	Minucipio grupo	Es Mipyme
		instalaciones					
CONSORCIO ABR INGENIERIA	901618111	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO SULO	1839188 2-1	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI
CONSORCIO CELTA	No Definido	Servicios de construcción pesada	No Provisto	No Provisto	No Provisto	No Provisto	SI

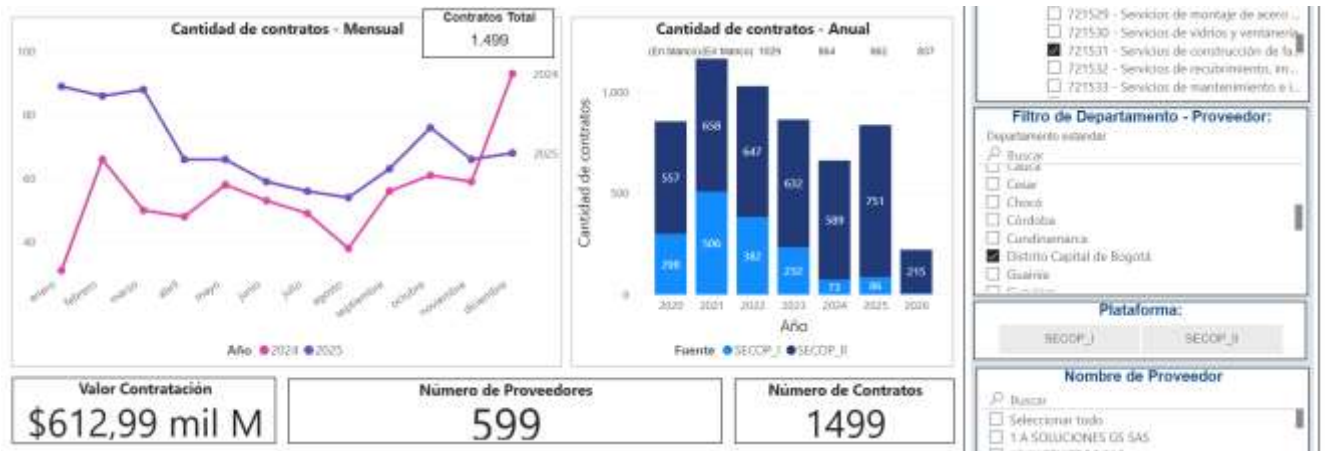
La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

De este proceso de identificación de oferta, la Entidad tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

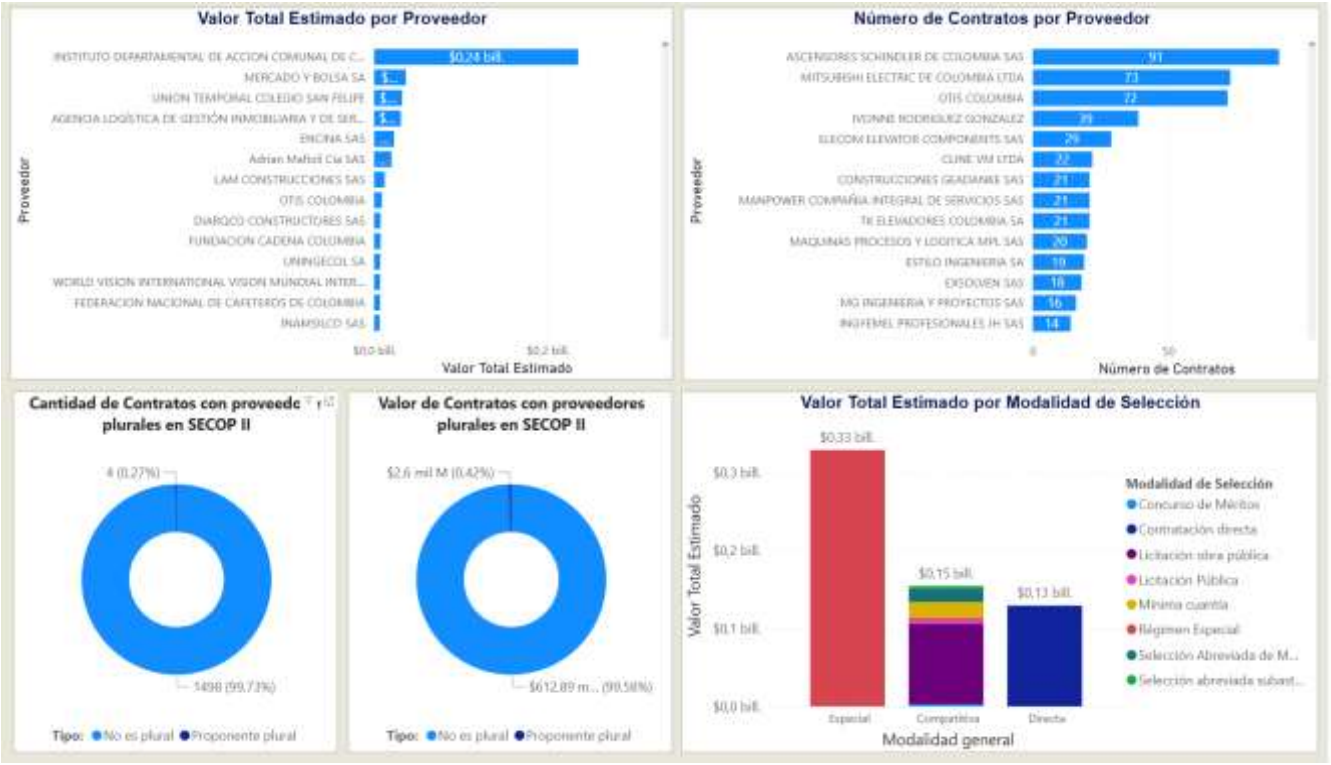
Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

Así mismo, se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:






Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
A3 INGENIEROS SAS
ABC LABORATORIOS SAS
ABSICOL SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$349.991.516.073
Modalidad de selección
Competitiva
Empresación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	658	$381.764.524.085	62,28%	832	$223.824.022.508	36,51%	1490 $605.5
7214 - Servicios de construcción pesada	2	$1.268.103.199	0,21%				2 $1.2
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2	$2.251.968.661	0,37%	5	$3.884.405.405	0,63%	7 $6.1
Total	**662**	**$385.284.593.945**	**62,85%**	**837**	**$227.708.427.913**	**37,15%**	**1499 $612.9**

De lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

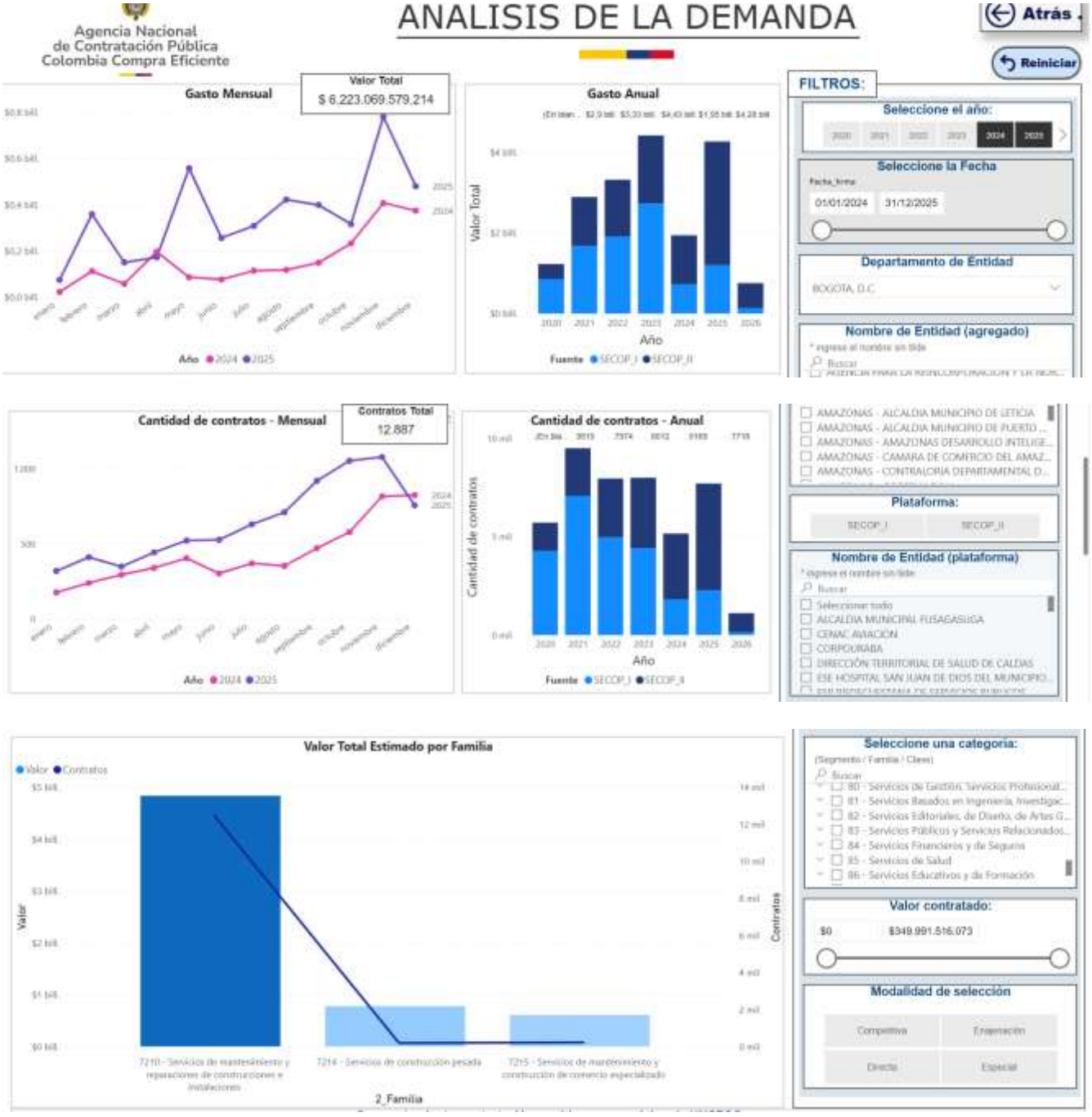
- Durante los años 2024 al 2025, se han celebrado 1499 contratos con 599 proveedores por valor de $612.993.021.858
- De los 1499 contratos, 662 se celebraron durante el año 2024 por valor de $385.284.593.945, con una participación del 62.85% del valor total.
- De los 1499 contratos, 837 se celebraron durante el año 2025 por valor de $227.708.427.913 con una participación del 37.15% del valor total.
- El 99,08% de los proveedores no son proponente plural.
- La modalidad más utilizada es la contratación directa seguida de la Licitación Pública de obra.

3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.
El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la vigencia 2024 y 2025, arroja un gasto total de $6.223.069.579.214 registrando el mayor compromiso en el mes de noviembre de 2025.


ANALISIS DE LA DEMANDA
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 6.223.069.579.214
Gasto Anual
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2024
31/12/2025
Departamento de Entidad
BOGOTA, D.C.
Nombre de Entidad (agregado)
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
12.887
Cantidad de contratos - Anual
Plataforma:
Nombre de Entidad (plataforma)
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione una categoria:
Valor contratado:
$0
$349.991.516.073
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

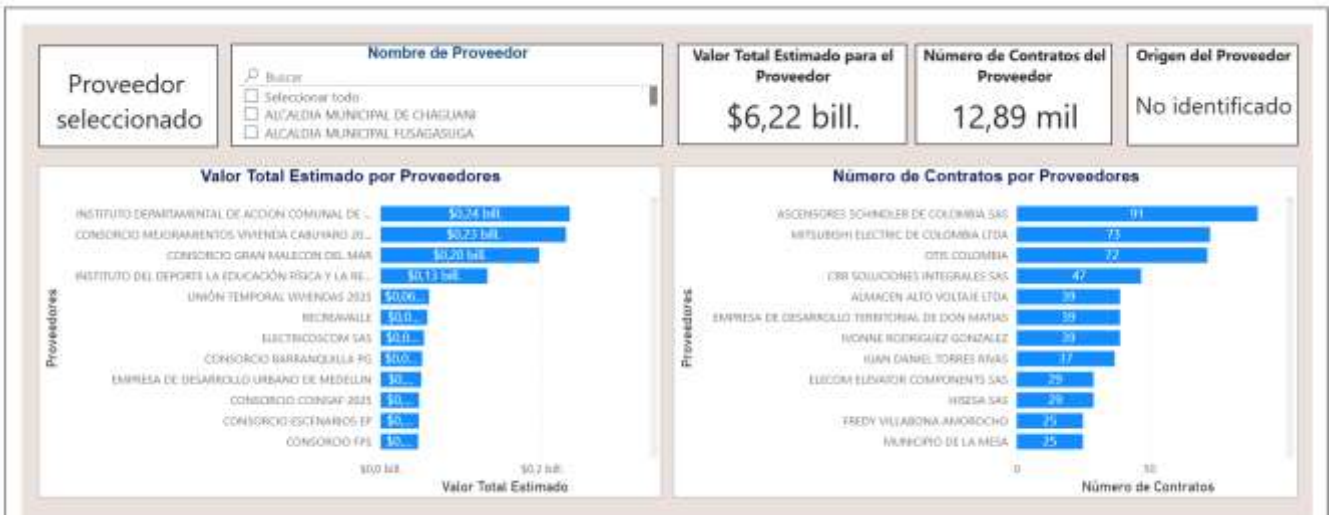
Y de acuerdo con la clasificación de la familia con la categorización por cantidad de contratos y valor de las transacciones, se registra la siguiente información:

2_Familia	Valor	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$4.838.719.763.439	12484
7214 - Servicios de construcción pesada	$777.477.780.288	186
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$606.872.035.487	217

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5048	$1.666.040.915.977	26,77%	7436	$3.172.678.847.462	50,98%	12484 $4
7214 - Servicios de construcción pesada	62	$170.316.742.528	2,74%	124	$807.161.037.760	9,76%	186 $
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	59	$109.306.814.723	1,76%	158	$497.565.220.764	8,00%	217 $
Total	**5169**	**$1.945.664.473.228**	**31,27%**	**7718**	**$4.277.405.105.986**	**68,73%**	**12887 $6**

De los 12.887 contratos que fueron suscritos, a continuación, se evidencian los proveedores con mayor relevancia:



De acuerdo con el valor estimado por Origen de proveedor, se evidencia que el Departamento de Antioquia y Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 42%, lo que equivale a $1.222,09 millones aproximadamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:





La mayoría de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados como se evidencia a continuación:





En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre los servicios requeridos.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

3.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
MUNICIPIO DE ZARZAL	MZ-LP004 DE 2026	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DEL ORNATO Y/O AMOBLAMIENTO DE PARQUES, PLAZOLETAS, BULEVARES, FUENTES ORNAMENTALES, JARDINES Y ZONAS VERDES	$ 503.786.997,00	Publicado
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLCH-LP-003-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 726.903.668,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-010-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	Mantenimiento parques (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 574.464.706,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)	FDLT-LP-035-2025 (144442) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	PARQUES TEUSAQUILLO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 960.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	FLO-INFRA-LP-009-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 7.912.727.818,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-LP-004-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO (Fase de Selección (Presenta	$ 2.035.995.314,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLULP-017-2025 (143227). (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME (F	$ 1.944.480.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-012-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 1.242.363.600,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-LP 292-2025 (143265) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD, VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE T	$ 1.500.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR //	FDLCB-LP-011-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 1.515.554.492,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	FDLSF-LP-006-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO DE PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 613.170.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-LP-029-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 2.940.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SI-SI-LP-003-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PARQUES, ESCENARIOS DEPORTIVOS EQUIPAMIENTO Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 2.735.880.690,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-LP-003-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C (Fase de Selección	$ 1.673.337.178,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN JUAN NEPOMUCENO	LP-003-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y PARQUES RECREATIVOS EN LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO CONSOLADO, MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Fase de Selección (Presentaci	$ 2.242.974.868,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	70007783 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	PP - Obras de mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento (parques) de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo (Fase de Selección (Presentación de of	$ 2.955.611.620,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	LP-002-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO Y PARQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 3.173.191.426,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE DEPORTES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INDENORTE	LP-INDER-377-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 400.807.874,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLSUBA-LP-002-2025 (133751) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN	$ 2.528.628.624,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-LP-017-2025 (134081) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN DE PARQUES DE LA RED DE PROXIM	$ 570.343.500,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK- LP-006-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS, EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD (VECINALES Y DE BOLSILLO) P	$ 2.751.497.273,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-SEGD-002-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	RECONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 18.910.928.717,00	Proceso adjudicado y celebrado
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	IDRD-SG-LP-017-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 10.003.974.863,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ZARZAL	MZ-LP001 DE 2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION, ADECUACION Y RECUPERACION INTEGRAL DEL ORNATO Y AMOBLAMIENTO DE PARQUES, PLAZOLETAS, BULEVARES, FUENTES ORNAMENTALES, JARDINES Y ZONAS VERDES EN EL MUNICIPIO D	$ 532.338.004,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA	LOP-001-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 4.120.728.453,00	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	LP-001-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN. (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 1.384.144.901,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LP-031-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, MALECONES, ZONAS VERDES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VIII) (Fase de Selección (Presentaci	$ 100.000.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	LOP-SOP-004-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 3.129.523.883,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-LP-002-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	PROYECTO PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 2.616.903.493,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL	FDLSC-LP-006-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOREHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL (Fase de Sele	$ 1.142.351.380,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)	FDLT-LP-384-2024 (120686) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	LICITACION PUBLICA DE OBRA (PARQUES) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 462.354.300,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-LP-005-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INTERVENCIÓN PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 1.009.662.847,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-LP-013-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MOBILIARIO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 2.851.556.145,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-LP-005-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C (Fase de Selecci	$ 3.305.228.484,00	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	FDLBOSALIC 002-2024 (119960) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	EJECUTAR, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, DE A	$ 4.462.324.289,00	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR//	LIC-SI-003-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE VIAS URBANAS Y REHABILITACION DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX DEPARTAMENTO DE BOLIVAR (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 33.502.636.774,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-LP-003-2024 (120337) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES (Fase de Selección (Presentación de	$ 2.429.938.264,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA	FDLS- LP-007-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNOSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, MEDIANTE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y/	$ 1.943.074.653,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-LP-705-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	REALIZAR A MONTO AGOTABLE Y A PRECIOS UNITARIOS LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO Y ESPACIO PÚBLICO (ANDENES PERIMETRALES) EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ (Fase de Selección (Presen	$ 3.636.363.636,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-LP-010-2024 (117411) (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USME (F	$ 3.108.643.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-LP-010-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	MANTENIMIENTO PARQUES PUENTE ARANDA 2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 3.280.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	IDRD-SG-LP-017-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN, REPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE PARQUES Y CAMPOS DEPORTIVOS (Fase de Selección (Presentación de oferta	$ 18.100.349.807,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÒN Y ACTIVIDAD FÌSICA	LP-003-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES PARQUES Y(O) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 707.247.512,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-LP-001-2024 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 1.609.410.005,00	Proceso adjudicado y celebrado

HISTÓRICO COONTRATOS CELEBRADOS POR EL FDLCB

Vigencia	2025
Número proceso	FDLCB-LP-011-2025
N° Contrato	**COP-1059-2025**
Objeto	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Contratista	CONSORCIO RECREATIVO BOLIVAR
Valor del contrato	$ 1.515.554.492
Plazo de ejecución	6 MESES
Fuente de Información	SECOP II

Vigencia	2024
Número proceso	FDLCB-LP-007-2024
N° Contrato	**COP-1722-2024**

Objeto	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL URBANIZACION COMPARTIR, DESARROLLO MARANDÚ CÓDIGO 19-419, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Contratista	CONSORCIO DESARROLLO LOCALIDAD 2204
Valor del contrato	$ 2.727.272.727
Plazo de ejecución	6 MESES
Fuente de Información	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	FDLCB-LP-010-2023
Nº Contrato	**COP-848-2023**
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C.
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PÚBLICA
Contratista	H&C PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Valor del contrato	$1.498.742.100
Plazo de ejecución	9 MESES
Fuente de Información	SECOP II

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Inicialmente, se determina que a través del presente proceso de contratación la Entidad satisface la necesidad de realizar “”.

Para realizar el análisis de la demanda de los servicios requeridos, la Entidad revisó procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y aquellos adelantados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2023-2025, con objetos similares, evidenciando que los presupuestos de cada Entidad corresponden a las necesidades y requerimientos propios de cada una de estas, los cuales se encuentran entre los $462.354.300 a los $100.000.000.000, por lo cual se puede concluir que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del rango evaluado.

Así mismo, las modalidades de contratación más usadas para contratar el servicio, corresponde Licitación Pública.

Ahora bien, debido a que numerosas entidades públicas requieren contratar este tipo de servicio, existen múltiples proveedores que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y participar en el presente proceso, es decir, que el riesgo de presentarse la declaración de desierto es mínimo.

3.5. ANÁLISIS DE MIPYMES

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe del primer semestre del año 2025 publicado por Confecámaras[8], en el primer semestre del año 2025 Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

[8] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

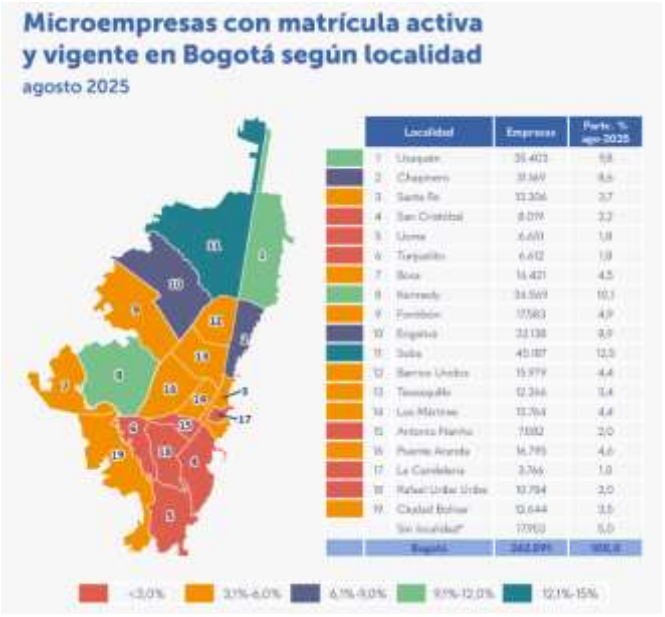
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de empresas están clasificadas como MIPYME.

De acuerdo con el observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (fecha septiembre de 2025), se cuenta con los siguientes datos:

- Bogotá cerró agosto de 2025 con **734 empresas activas y vigentes**.
- Para el periodo de análisis, la participación de las empresas del sector **comercio** en el total de empresas activas y vigentes fue de **43,8 %**.
- El **51,8 %** de las empresas activas y vigentes pertenecieron a **personas naturales** con registro mercantil.
- En agosto las empresas **creadas por mujeres** representaron **42,8 %.**

Distribuidas por localidad, así:



ANÁLISIS EMPRESAS EMPENDIMIENTO MUJERES

Un estudio de Confecámaras[9] indica que estudios previos han señalado que las empresas lideradas por mujeres tienden a ser más pequeñas, menos rentables y con menor capacidad de expansión, en comparación con las lideradas por hombres (Fairlie & Robb, 2008). Factores como el acceso limitado a financiamiento, la menor presencia en redes empresariales y las diferencias en la asignación del tiempo entre el trabajo y las responsabilidades del hogar han sido ampliamente documentados como barreras que afectan la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios femeninos.

Desde una perspectiva individual, el perfil del líder empresarial juega un rol fundamental en la generación de empleo. Factores como el nivel educativo, la experiencia en gestión y la formalización del negocio, incluyendo la decisión de cotizar en salud y pensión, han sido identificados como elementos clave en la contratación de trabajadores formales2 (Maloney, 2004). Además, la motivación para emprender influye en la estructura y desempeño del negocio. Aquellos empresarios que inician sus negocios por oportunidad, es decir, con el objetivo de aprovechar una ventaja competitiva en el mercado, tienden a generar más empleo que aquellos que emprenden por necesidad, los cuales suelen establecer negocios de menor escala y con menor margen de crecimiento (McKenzie & Woodruff, 2008; Estrin et al., 2018).

Ahora bien, el estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 20244 .

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

9 https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas

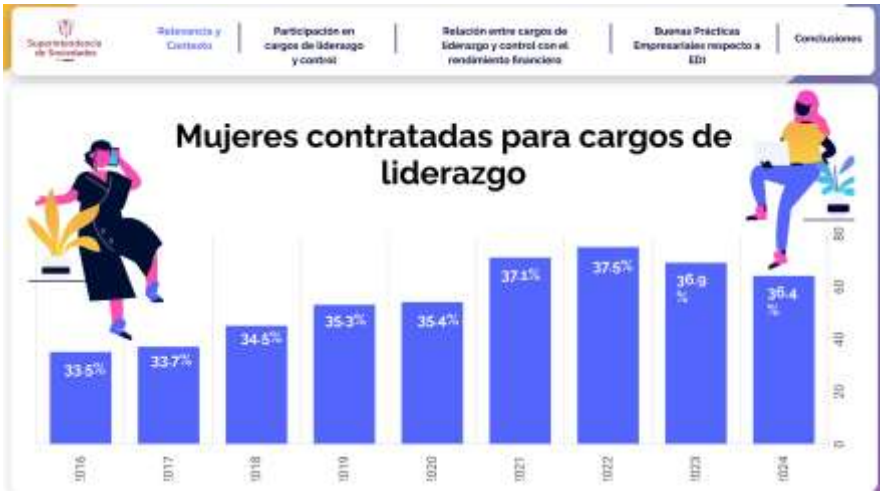


Fuente: Confecámaras

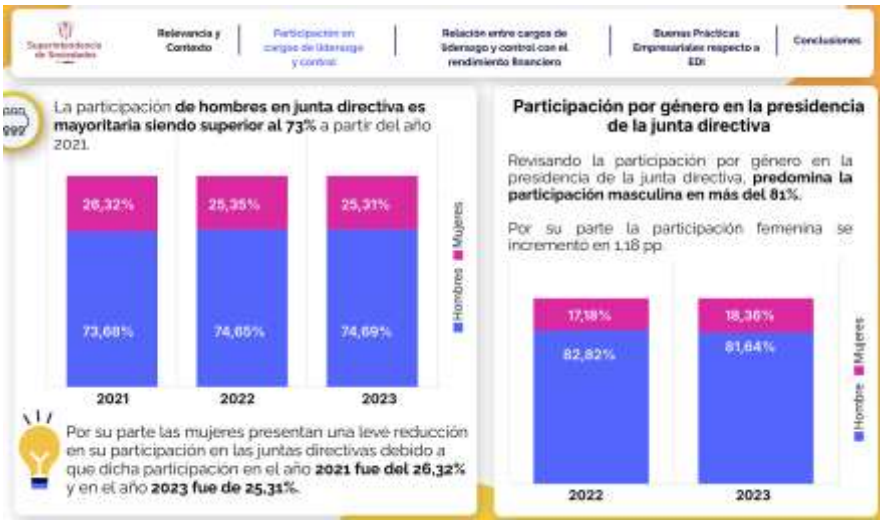
Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a $139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

Ahora bien, de acuerdo con el informe presentado por la superintendencia de sociedades[10], en 2024 las mujeres contratadas para cargos de liderazgo fue del 36,4%, 5 puntos menos que el año inmediatamente anterior:

10 https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/334321/Informe+Técnico+de+equidad%2C+diversidad+e+inclusión+2024.pdf/2b0594d8-55f2-a22f-7baf-fb304ba88be3?t=1737845339482

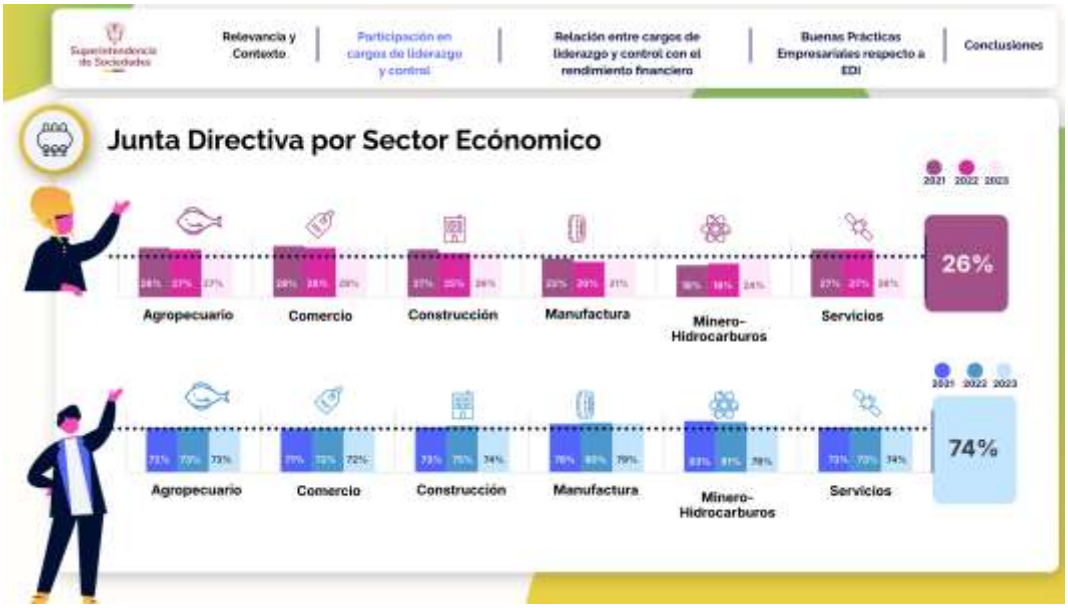


Con la información de 3.485 sociedades que presentaron el informe 42 prácticas empresariales para los años 2021, 2022 y 2023, a continuación se presentan los indicadores de participación por cargos, asì:



Lo anterior denota, que aun sigue siendo un mayor porcentaje de participación en hombres con respecto a la participación de mujeres.

Junta Directiva por Sector Económico:



Cargo de Representación Legal

La representación legal es principalmente ocupada por hombres con el 81,26% en el año 2021 y el 80,20% en el año 2023:





Como conclusión se puede observar que aún se sigue presentando una brecha de genero bastante amplia.



ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

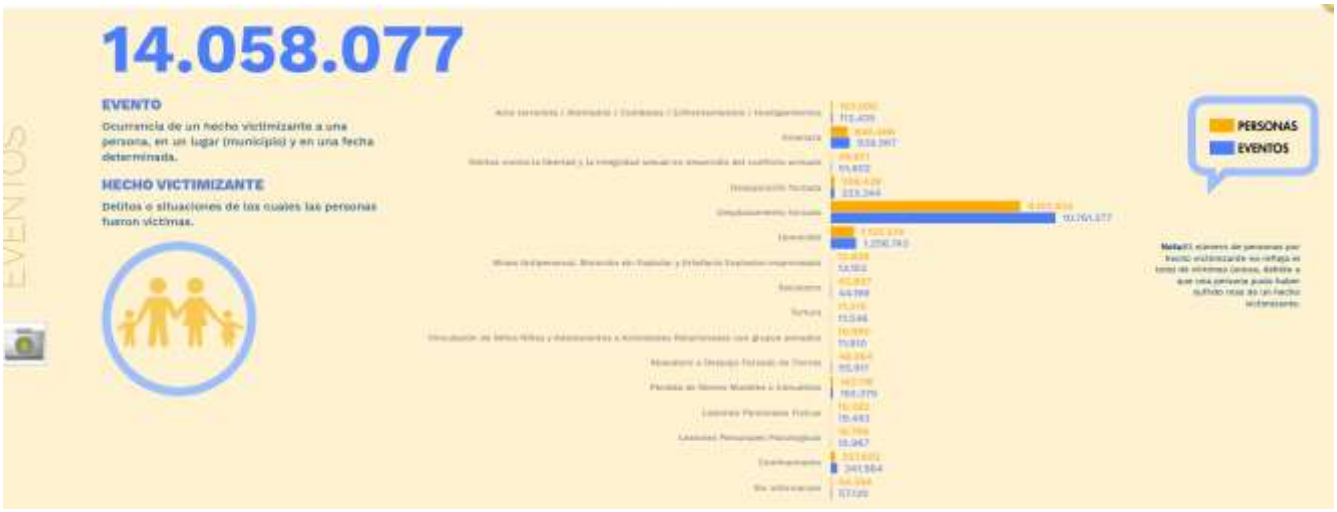
De conformidad con las disposiciones del Decreto 332 de 2020, y lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió al análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional determinando, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso, obedece a servicios especializados, no se considera pertinente la inclusión de esta obligación dentro del futuro contrato a celebrar.

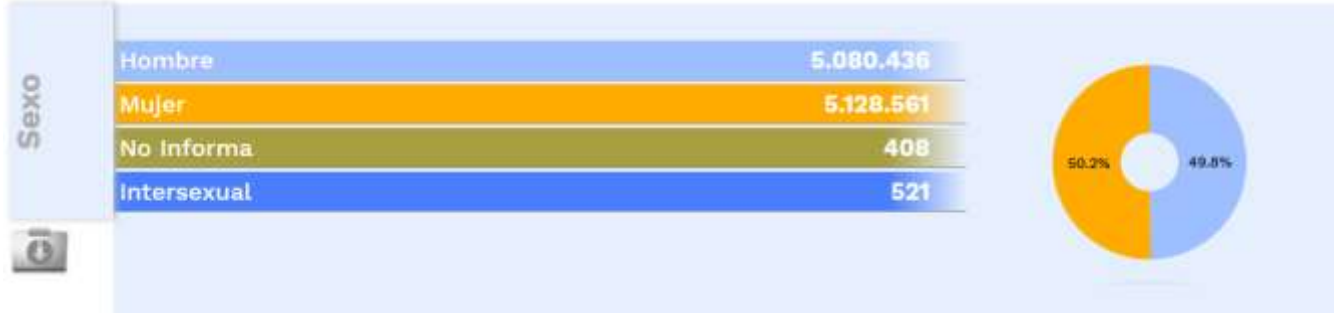
Sin embargo, como parte del presente análisis, a continuación, se detallan los principales aspectos del sector:

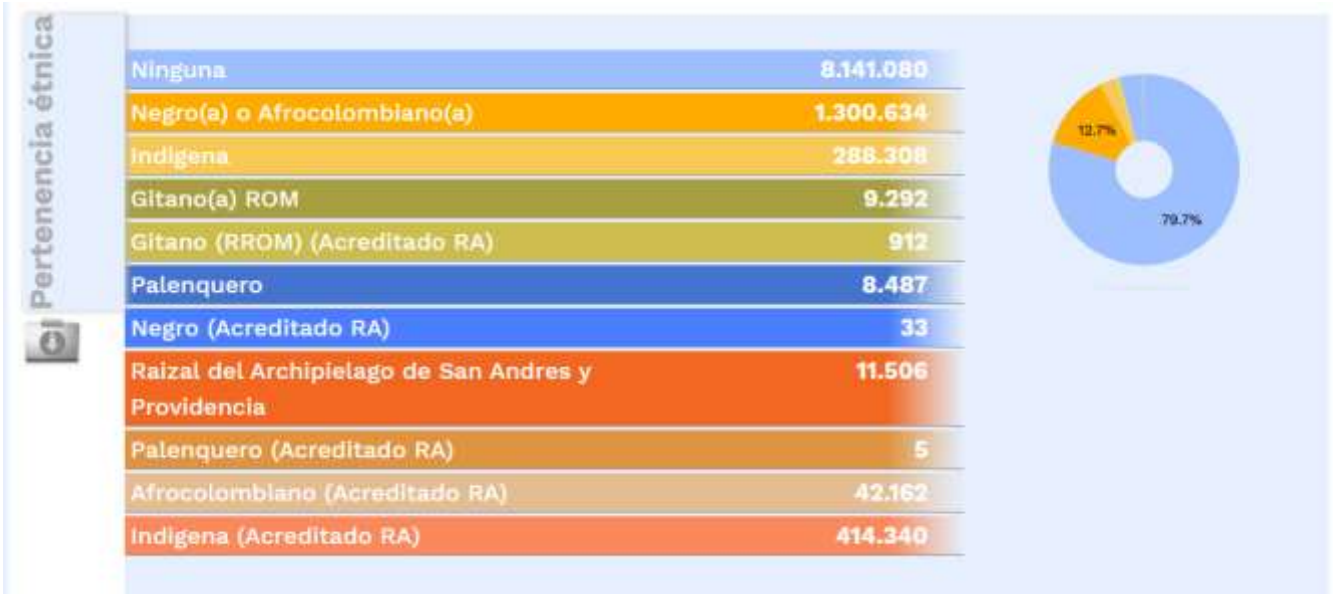
Cifras Unidad de Víctimas, según la Unidad de Víctimas[11]:

[11] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia


VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO
10.216.759
Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.
SUJETOS DE ATENCIÓN
7.857.591
NO SUJETOS DE ATENCIÓN
2.359.168


14.058.077
EVENTOS
EVENTO
Ocurrencia de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada.
HECHO VICTIMIZANTE
Delitos o situaciones de los cuales las personas fueron víctimas.
PERSONAS
EVENTOS


Sexo
Hombre 5.080.436
Mujer 5.128.561
No Informa 408
Intersexual 521
50.2%
49.8%



Fuente de consulta: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De acuerdo a la información anterior, se puede concluir:

- A la fecha existen 10.216.719 víctimas del conflicto armado, de los cuales 7.857.591 son víctimas sujetos de atención y 2.359.168 no sujetos de atención.
- De las 10.216.719 víctimas de conflicto armado, 5.128.561 son mujeres.
- De la anterior cifra, el mayor número de víctimas no se encuentra catalogado dentro de ninguna pertenencia étnica con un total de 8.141.080.
- Le siguen la etnia "negro(a) o Afrocolombiano(a) con un total de 1.300.634.

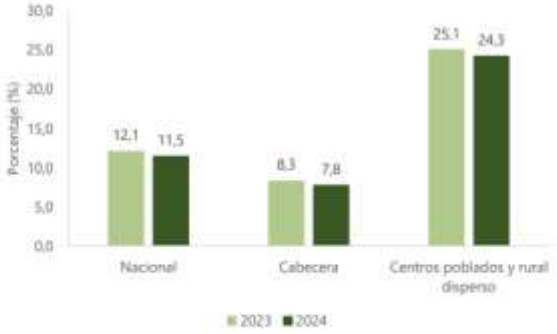
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL [12]

De conformidad con la última información publicada por el DANE, se cuenta con los siguientes datos:

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf

Pobreza multidimensional en Colombia
Año 2024

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, ECV 2023 y 2024 con base proyecciones del CNPV 2018.

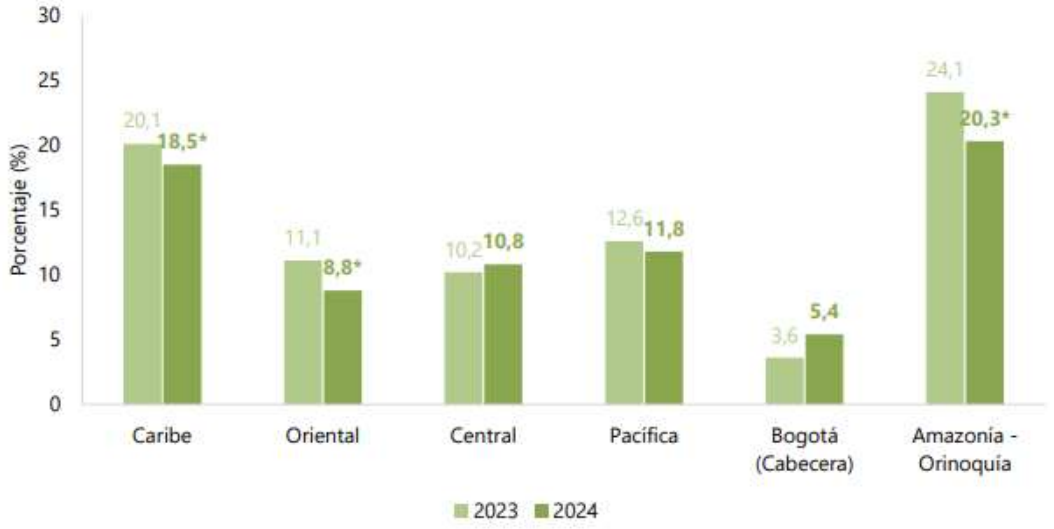
En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonía - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA: SEXO, EDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL[13]

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado un proceso acelerado de transición demográfica y hoy en día tiene tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura etaria concentrada en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de personas mayores.

La composición por grupos de edad según sexo muestra que poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 20 años (29,5% mujeres y 32,2% hombres), más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas (59,8% mujeres y 58,8% hombres) y una décima parte tiene 65 años o más. Si bien la participación de las mujeres en los primeros grupos de edad es menor que la de los hombres, la relación se invierte a partir de los 30 años (ver Tabla 1).

TABLA 1.
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2022.

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.904	7,6	1.910	7,2	1.994	7,9
5 a 9	3.969	7,7	1.943	7,3	2.027	8,1
10 a 14	3.968	7,7	1.943	7,3	2.025	8,0
15 a 19	4.064	7,9	1.997	7,6	2.066	8,2
20 a 29	8.593	16,7	4.287	16,2	4.306	17,1
30 a 39	7.742	15,0	3.950	14,9	3.792	15,1
40 a 49	6.398	12,4	3.340	12,6	3.057	12,1
50 a 64	7.869	15,2	4.226	16,0	3.642	14,5
65 y más	5.103	9,9	2.845	10,8	2.258	9,0
Total	**51.609**	**100**	**26.442**	**100**	**25.167**	**100**

Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

Fuente: https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf

[13] https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1860 de 2021, la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, la Entidad evidencia que hay suficiente información que permita identificar que existe personas de este tipo de poblaciones.

Es importante resaltar que para el servicio requerido no requiere de mano de obra calificada, por lo tanto se requerirá el cumplimiento de este requisito para el futuro contratista.

ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 001 DE 2011

De conformidad con lo establecido en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad" y en razón al objeto del presente proceso, el alcance, la naturaleza y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera pertinente la inclusión en las obligaciones generales del contratista, el cumplimiento de la Directiva 001 de 2011.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 643 de 2025

De conformidad con el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción, con fecha de publicación 26 de febrero de 2026[14], En la actualidad un 11,5% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres.

El sector de la construcción continúa avanzando en la inclusión laboral femenina, evidenciando un crecimiento sostenido durante los últimos seis años y alcanzando en 2025 el mayor porcentaje de participación de mujeres desde 2014. No obstante, pese al aumento en el número de trabajadoras y a los avances registrados, la participación femenina sigue siendo limitada frente a la alta masculinización del sector, lo que evidencia la necesidad de continuar implementando estrategias que promuevan la equidad de género y mayores oportunidades de participación para las mujeres en esta industria.

Mujeres trabajadoras en la Construcción

En 2025 se alcanzaron 1.453.517 afiliados medios en el sector de la Construcción, un 19,3% menos si se compara con el inicio de la serie en 2009, pero supone un 48,3% más en comparación con el año 2014, cuando se registraron las cifras más bajas de afiliados tanto en mujeres, como en hombres. Además, respecto al 2024 se experimenta un crecimiento del 3,1%.

Las variaciones de las afiliaciones en el sector por sexo muestran que las mujeres se han reducido e incrementado prácticamente en los mismos periodos que los hombres, pero generalmente con menor intensidad, aunque desde el año 2022 el crecimiento de las mujeres en el sector es mayor que el de los hombres. En 2025, la cifra de mujeres ha registrado una variación positiva del 4,1%, lo que supone un crecimiento mayor al del año anterior y un crecimiento

[14] https://www.observatoriodelaconstruccion.com/uploads/media/LjWZbsJNQp.pdf

1,1 puntos porcentuales mayor que el experimentado por los hombres.

En conclusión, aunque el número de afiliados en el sector de la construcción en 2025 aún se encuentra por debajo de los niveles registrados en 2009, se evidencia una recuperación significativa frente a los mínimos alcanzados en 2014, así como un crecimiento respecto a 2024. Adicionalmente, destaca el dinamismo de la participación femenina, que desde 2022 ha presentado un ritmo de crecimiento superior al de los hombres, lo que refleja un avance progresivo en la incorporación de mujeres al sector.

Distribución mujeres trabajadoras por actividad de Construcción

El mayor número de ocupadas en la Construcción trabajan en empresas de Actividades de Construcción Especializada.

Existencia en el sector de ocupaciones feminizadas y concentración de las mujeres en ocupaciones administrativas. El 9% de las mujeres trabaja a pie de obra, incrementándose en 2,8 puntos porcentuales respecto al año pasado.

Distribución desigual de la ocupación femenina por comunidad autónoma, destacando Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana por reunir a más del 64,1%.



Ingeniería Civil

Las mujeres trabajadoras en las actividades de la CNAE 42. Ingeniería Civil representan el 13,7% de la ocupación en

la actividad y presentan una variación positiva respecto a 2024 (4,5%). Las ocupadas en la actividad Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles son las más numerosas, representando más de la mitad de las trabajadoras de la actividad (56,2%) y experimentando, además, el crecimiento más acusado (12,9%). Construcción de otros proyectos de Ingeniería Civil ocupa al 31,6% de las mujeres en la CNAE 42 y representan el 22,4% sobre los hombres ocupados en esta actividad. También presentan crecimiento respecto a 2024, aumentando en un 9,3% su número. Finalmente, Construcción de redes es la actividad que menos peso tiene entre las mujeres ocupadas en Ingeniería civil, representando el 12,2% restante. Además, únicamente suponen el 8,9% frente a los hombres y reduce su número un 28% respecto a 2024.

Mujeres ocupadas:
42. Ingeniería Civil

2025

CNAE	% sobre CNAE	% sobre ocupación Construcción	Var. Anual %
421. Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	56,2%	12,4%	12,9%
422. Construcción de redes	12,2%	8,9%	-28,0%
429. Construcción de otros proyectos de Ingeniería Civil	31,6%	22,4%	9,3%
42. Ingeniería civil	**100%**	**13,7%**	**4,5%**

Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Media de los cuatro trimestres.

Conclusiones

En conclusión, el sector de la construcción muestra una tendencia de recuperación en el número de afiliados y un crecimiento moderado frente al año anterior. Asimismo, se evidencia un avance gradual en la participación femenina, cuyo ritmo de crecimiento ha superado al de los hombres en los últimos años. No obstante, persisten desafíos estructurales, como la concentración de las mujeres en actividades administrativas y su baja participación en labores directamente en obra, además de una distribución territorial desigual del empleo femenino, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias que promuevan una mayor inclusión y diversificación de roles para las mujeres dentro del sector.

De conformidad con los datos expuestos en el presente análisis del sector y lo previsto en el Decreto 643 de 2025 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres",* y analizado el objeto, la naturaleza del presente proceso y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera incluir dentro del mismo la obligación referente al cumplimiento del Decreto 643 de 2025 en un porcentaje no inferior al 13,8%; teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos existentes a la fecha, para el ramo de la construcción si es procedente incluir mujeres para la ejecución del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

3. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "Estudio de mercado" y "Análisis de Mercado".

5. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos financieros del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

Elaboró: Wilmer Andrés Rodríguez Franco – Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar CPS 932-2026 Wilmer
Aprobó: Nelson Mauricio Hernández Velasquez - Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar CPS 099-2026– Líder Infraestructura

Revisó: María Paula Alarcón Motta – 012-2026 - Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar